



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 29 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:15 horas del día miércoles 07 de agosto de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Concejal Óscar Belmar Sánchez se encontraba ausente con motivo de encontrarse en comisión de servicio en el Encuentro Nacional de las Artes, las Culturas y el Patrimonio: Cultivando Cultura en el Territorio Local, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, del 05 al 07 de agosto de 2024.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Hernán Ortega Cerda, Jefe de Finanzas DAEM.
- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa del Departamento Comunitario y Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Alfredo Hoffstadt, Director de Obras Municipales.
- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Sebastián Alarcón Cifuentes, Encargado del Departamento de Medio Ambiente.
- Srta. Catalina Correa Jeldes, Unidad de Finanzas DESAM.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

Prestadores de Servicios:

- Sr. Luis Díaz Palominos, abogado.
- Sr. Pablo Zúñiga Sherrington, Arquitecto.

Invitados:

- Sra. Rachel Zamora, presidenta de la Junta de Vecinos El Carmen.

Actúa como ministro de fe:
María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores;**
Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 19-06-2024.
Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 10-07-2024.
Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 17-07-2024.
Sesión Extraordinaria N° 28 de fecha 23-07-2024.
- 2.- Correspondencia Concejo.**
- 3.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 17 de julio y el 06 de agosto de 2024.**
- 4.- Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar solicitud de anticipo de subvención.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 5.- Proyectos de Otorgamiento de Subvenciones Municipales.**
Expone: María Alejandra Álvarez M.
- 6.- Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol.**
Expone: Lorena Contreras Contreras.
- 7.- Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 16.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 8.- Proyectos de Modificaciones Presupuestarias N° 04, 05 y 06 de Salud.**
Expone: Catalina Correa J.
- 9.- Proyecto de acuerdo sobre modificación de Comodato a Comité de Agua Potable Rural Quebradilla Mañtenes de La Ligua.**
Expone: Luis Díaz Palominos.
- 10.- Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de Comodato a Junta de Vecinos El Carmen.**
Expone: Luis Díaz Palominos.
- 11.- Proyecto de acuerdo para certificar que el asentamiento irregular La Dehesa de Pichicuy, comuna de La Ligua, se encuentra materializado de hecho con anterioridad a diciembre del año 2018.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 12.- Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 10 de julio de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 19-06-2024.

Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 17-07-2024.

Sesión Extraordinaria N° 28, de fecha 23-07-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 17 de julio, de la Asociación de Básquetbol La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Ronny Olguín, presidente, y de doña Juana Olivares, secretaria, mediante la cual solicitan que les puedan donar premios que indican para el Campeonato Apertura y Oficial Año 2024.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 18 de julio, del Baile Religioso Flecha Dorada, que cuenta con timbre y firma de doña Carmen Peña, presidenta, a través del cual expone que tienen varias salidas ese mes, por lo que solicitan bus o aporte en petróleo para ir a Nogales.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 22 de julio, de la Agrupación Social y Cultural Samba Lua, que cuenta con firma de doña Consuelo Robledo, presidenta, por medio de la cual exponen que fueron invitados a participar a diversos carnavales a lo largo del país y no cuentan con los recursos necesarios para el transporte, por lo que solicitan ayuda.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 25 de julio, de la Asociación de Funcionarios FENATS Base Histórica La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña María Escobar, presidenta, de don Jaime Silva, secretario, y de don Alan Noguera, tesorero, mediante la cual solicitan subvención que indican para compra de container, el que habilitarán para que los funcionarios puedan contar con un espacio de dispersión y refugio en el invierno, ya que actualmente se encuentran con proyectos de conservación y están sin espacio.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Comunitario, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 26 de julio, de la Asociación de Funcionarios Municipales de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Vladimir Arenas, presidente, de doña Marcela

Muñoz, secretaria, y de doña Sandra Saavedra, tesorera, a través de la cual consultan por situación laboral del funcionario que indican, miembro de su asociación, quien se acercó a ellos ya que se le habría informado sobre la no continuidad de su contrata y a la fecha no se le ha notificado sobre dicho término, por lo que solicitan se informe y se dé curso a la notificación respectiva atendido el tiempo transcurrido, ya que dicha situación lo ha afectado dejándolo sin posibilidades de acción.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Personal, DAF, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 26 de julio, de la Junta de Vecinos La Canela, que cuenta con timbre y firma de doña Katherin Vivanco, presidenta, por medio de la cual solicita apoyo para realizar muestra histórica el día 07 de septiembre, ocasión donde pretenden realizar un show artístico, por lo que solicitan colaboración para aquello, especialmente en lo que dice relación con que los músicos cuenten con amplificación y todo lo que se requiera, y una carpa para realizar una exposición de su historia.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 26 de julio, de la Junta de Vecinos Colón, que cuenta con timbre y firma de doña Yuri Fernández, de doña Verónica Toro y de doña Viviana Gómez, mediante la cual exponen que harán una tarde de películas y recreativa para los niños y niñas, por lo que solicitan apoyo consistente en golosinas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 26 de julio, de la Junta de Vecinos Pueblo Arriba de Valle Hermoso, que cuenta con la firma de doña Erika Vergara, presidenta, de doña Teresa Oyanedel, secretaria, y de don Iván Aguilera, tesorero, a través de la cual indican que a través de la Unión Comunal se les informó que el municipio entregará golosinas, por lo que solicitan dicho apoyo para su organización.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 26 de julio, del Centro de Padres de la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña María Tapia, presidenta, de doña Valeria Luan, secretaria, y de doña Magdalena Ortiz, tesorera, por medio de la cual exponen problemática persistente de la fosa de aguas servidas que se encuentra en calle Esmeralda frente a la salida del primer ciclo, respecto a la cual quieren una solución definitiva lo más pronto posible ya que dicho tema está coartando en diferentes aspectos la educación de sus hijos, tanto por la contaminación odorífica como por el tránsito, y también plantean que la planificación de limpieza de las fosas internas de la escuela está siendo insuficiente, por lo que solicitan priorizar la limpieza semanal.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 26 de julio, de la Asociación de Funcionarios Municipales de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Vladimir Arenas, presidente, de doña Marcela Muñoz, secretaria, y de doña Sandra Saavedra, tesorera, mediante la cual solicitan la ejecución de la elaboración del Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción de Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Acoso Sexual, así como su implementación, enmarcado en el trabajo que se debe

establecer a fin de aplicar y actualizar la política de recursos humanos interna. Asimismo, reiteran la importancia de decretar un Comité Bipartito para lo anterior, proponiendo a las personas que indican, exponiendo que cuentan con un protocolo redactado y actualizado desde el 2021, el cual ya han propuesto en varias oportunidades, adjuntando cartas enviadas e informan que iniciaron una campaña educativa de sensibilización y concientización sobre los alcances de la Ley N° 21.643.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DAF, Personal, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 29 de julio, de la Junta de Vecinos Campo Lindo, que cuenta con timbre y firma de doña Rosa Fernández, presidenta, de doña Carolina Maturana, secretaria, y de doña María Delgado, tesorera, a través de la cual solicitan apoyo que indican para la realización de plato único en beneficio de la construcción de una sala multiuso para su organización.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 30 de julio, del Baile Religioso Nuestra Señora del Carmen Placilla de La Ligua, que cuenta con la firma de don Pedro Cruz, representante, por medio de la cual solicita bus u otra ayuda para realizar viaje con el objeto de asistir a una fiesta religiosa en San Lorenzo, comuna de Illapel, ya que no cuentan con presupuesto suficiente para trasladarse.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 30 de julio, de la Junta de Vecinos La Esperanza, que cuenta con timbre y firma de don Luis Valdivia, presidente, y de la Junta de Vecinos Tiro Al Blanco, que cuenta con timbre y firma de don Juan Villalobos, presidente, mediante la cual solicitan reposición de la calle Armando Garay, la que se encuentra en total deterioro, generando problemas para el tránsito de los automóviles y de los peatones.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

14. Presentación ingresada con fecha 30 de julio, de la Directiva de la Mesa Intersectorial de Loteos Irregulares Km 170, que cuenta con las firmas de doña Verónica Belmar, de don Jorge Alfaro y de doña Yasna Montenegro, a través de la cual solicitan convocar a una nueva reunión de carácter urgente antes del término del mes de agosto e indican el petitorio.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gabinete, Jurídico, DIDECO, Comunitario, Concejales y Secretaría Municipal.

15. Presentación ingresada con fecha 01 de agosto, del Club Deportivo Unión Rodríguez, que cuenta con timbre y firma de doña Susana Arancibia, socia, por medio de la cual indica que a raíz de la celebración del Día del Niño realizarán una actividad, por lo que solicita golosinas que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

16. Presentación ingresada con fecha 05 de agosto, de la Junta de Vecinos Huaquén, que cuenta con timbre, mediante la cual exponen que realizarán una actividad por el Día del Niño, por lo que solicitan golosinas para hacer una convivencia.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

17. Presentación ingresada con fecha 06 de agosto, del Club Social y Deportivo Unión Serrano, que cuenta con timbre y firma de doña Anita Poblete, presidenta, de don Mario Cartagena, secretario, y de doña Lorena Ibacache, tesorera, a través de la cual exponen que realizarán una rifa, por lo que solicitan cooperación con un premio.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

18. Presentación ingresada con fecha 06 de agosto, de doña Vanesa Arcos, que cuenta con su firma, por medio de la cual expone que es presidenta de la Organización de la Primaria de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y solicita colaboración consistente en golosinas para festejar el Día del Niño.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

19. Presentación ingresada con fecha 06 de agosto, del Comité de Agua Potable Rural Los Quinquelles, que cuenta con timbre y firma de doña Rosa Cifuentes, presidenta, mediante la cual solicita comodato por 25 años sobre inmueble de 400 metros cuadrados que se encuentra al interior de la parcela N° 122 de la Playa Los Quinquelles, para distribución de agua potable a los vecinos del sector, indicando que tenían un comodato pero era por cuatro años y terminó su vigencia, por lo que lo vuelven a solicitar para así postular a iniciativas de financiamiento públicas y privadas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 17 de julio y el 06 de agosto de 2024.

➤ **17 de julio:**

- Sostuvo una reunión de trabajo con la Junta de Vecinos El Cobre, donde acudieron los equipos municipales con la finalidad de dar respuesta a cada una de las inquietudes que la comunidad tiene y que representan dicha reunión.

➤ **19 de julio:**

- Con ocasión de la participación en la visita que se realiza a la comuna de La Ligua, sostuvo reunión con la Subsecretaría de Agricultura, actividad que se realizó en la localidad de La Higuera, donde fue convocado un número importante de agricultores de la provincia de Petorca y donde la autoridad nacional dio a conocer el plan de riego a nivel nacional.
- Reunión con el equipo de la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, con quienes sostuvieron una mesa de trabajo para analizar la situación de cierre del terminal de buses Turbus en La Ligua, que dejará de estar operativo en el mes de septiembre según los trascendidos.
- Reunión con el Club de Adulto Mayor San Agustín, quienes se reúnen en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, con quienes compartieron y aprovecharon de conversar sobre los temas que son interesantes para las organizaciones y cómo ellos se proyectan el próximo año.

➤ **20 de julio:**

- Participación en la cena de premiación de la Asociación de Rodeo de Valle Longotoma, actividad que se desarrolló en la localidad de Trapiche, donde se realizó la premiación a diferentes categorías de los clubes asociados considerados dentro de esa ceremonia de premiación.
- Reunión con el Club de Adulto Mayor Los Romeros, con quienes compartieron un día de conversación, de distracción, donde les dio a conocer las iniciativas de inversión que están orientadas al adulto mayor en la comuna.
- Reunión con la comunidad de Huaquén y la directiva de la Junta de Vecinos del sector para ver las problemáticas que tienen en relación al cobro de aseo domiciliario, luminarias, recolección de basura, etc.

➤ **22 de julio:**

- Participó de una reunión con el Club de Adulto Mayor Aromos y Camelias de Valle Hermoso, donde dio a conocer todas las actividades que se estarán desarrollando para el adulto mayor durante el mes de agosto y septiembre.
- Participó en la reunión con la Junta de Vecinos sector Plaza de Valle Hermoso, con quienes sostuvo una importante coordinación en relación a los temas de interés para esa organización, como son las calles, luminarias y evacuación de aguas lluvias.
- Fue invitado a participar de la reunión de la Asociación de Fútbol Amateur de La Ligua, donde los clubes socios le dieron a conocer una serie de problemáticas que tienen sus instituciones, las que van desde equipamiento, arbitraje e infraestructura deportiva.

➤ **23 de julio:**

- Reunión con un desayuno junto a los miembros del básquetbol femenino, quienes han tenido una serie de triunfos importantes a nivel regional y nacional, representando a la comuna de La Ligua y en dicha actividad agradeció y reconoció la importancia de estos jóvenes, y formuló su compromiso de seguir apoyando al deporte.
- Sostuvo una reunión de trabajo con la directiva y los vecinos de la Junta de Vecinos Jorge Teillier, con quienes programaron una marcha exploratoria junto a los vecinos, para junto a ellos recorrer su barrio y saber cuáles son las problemáticas más importantes que tienen y que los aquejan.

➤ **24 de julio:**

- Participó del seminario que organiza la Oficina Municipal Agrícola, con la participación de unos doscientos agricultores de la comuna, donde se da a conocer las distintas necesidades y desafíos que tiene la agricultura familiar campesina en la comuna.
- Reunión con la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, para coordinar acciones para realizar en la comuna de La Ligua en el mes de septiembre un gran operativo de salud con la Armada de Chile.
- Reunión con el equipo de directivos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), para recibir por parte de esa institución una cuenta completa de lo que ellos están desarrollando con los equipos municipales y cuáles son los beneficios asociados a su prestación para sus afiliados.
- Reunión de trabajo con la comunidad de Los Hornos, donde se interiorizó de primera fuente sobre cuáles son las problemáticas que están teniendo en esa comunidad en su diario vivir, con el objetivo de poder atender con los equipos municipales aquellas necesidades planteadas.
- Sostuvo una reunión con la Liga de Jugadores Sub 50 y Sub 60, organización que lleva conformada más de diez años y la componen unos dieciséis clubes deportivos de la

provincia, y que han permitido a un número cercano a los seiscientos jugadores poder desarrollar el deporte en la comuna.

- Reunión con los vecinos y vecinas de la localidad de la ex estación de Longotoma, con quienes estuvieron en terreno para poder dar cuenta de las diversas problemáticas, la regularización y también las diferentes dificultades que tiene el territorio.
- **25 de julio:**
 - Participó con la localidad de Placilla y también vieron diferentes problemáticas del sector, entre ellas el temor que había sobre el alcantarillado de La Chimba - Placilla, donde les dieron a conocer que ese proyecto ya está en marcha y que los dineros están adjudicados, para darle tranquilidad a la gente de la localidad.
 - Se juntó con el Club de Adulto Mayor Los Milagros, donde también estuvieron participando y escuchando sus peticiones, viendo de qué forma los siguen apoyando durante esta gestión.
- **26 de julio:**
 - Visita importante a la Villa Huaquén, donde se reunieron con la directiva y estuvieron viendo algunas problemáticas, así como algunos proyectos que tienen en carpeta para su sector.
- **27 de julio:**
 - Estuvo en la cena aniversario N° 32 del Club de Huasos de Valle Hermoso, realizado en la sede de la comunidad de Roco, sector medialuna.
 - Reunión con el Club de Adulto Mayor Sueños y Esperanza en la localidad de la Quebrada del Pobre de Valle Hermoso, con quienes compartieron una once y también estuvieron disfrutando con los vecinos y vecinas del sector.
- **29 de julio:**
 - Recibió una donación importante por intermedio de la Coopeuch, consistente en frazadas para la casa de acogida para personas en condición de calle.
 - Se juntó con las autoridades y la directiva de Vialidad Provincial para ver los diferentes proyectos que se están realizando en la comuna y para seguir trabajando en conjunto en nuevas iniciativas para este sector.
 - Reunión por un tema de un proyecto que viene a beneficiar a un número importante de agricultores que son parte del programa PRODESAL de la comuna de La Ligua.
 - Reunión con el Comité de Vivienda de Placilla para dar a conocer los avances que se han venido realizando en conjunto con la directiva de ese Comité, con la finalidad de en un futuro poder obtener la casa propia para cada vecino y vecina del sector de Placilla y de La Chimba.
- **30 de julio:**
 - Estuvo realizando varios trabajos en varias temáticas, como lo que tiene que ver con drogadicción y trabajos que permitan también relevar un diagnóstico y cómo están desarrollando sus políticas en el territorio comunal.
 - Trabajó junto a la Asociación de Fútbol Campesino realizado en la localidad de Pullally, donde participan varios equipos de la comuna de La Ligua y también equipos de la comuna de Papudo.

➤ **31 de julio:**

- Reunión con los asistentes de la Educación, quienes realizaron un desayuno que fue orientado en dar una despedida a los funcionarios que se van en retiro y terminan una importante etapa de sus vidas.
- Reunión con apoderados por la problemática que hay en el jardín infantil de la Escuela de Trapiche, los cuales viajaron a conocer las dependencias de la Municipalidad y sostener también un encuentro con él, quien los recibió en el salón donde sesiona el Concejo Municipal de La Ligua.

➤ **01 de agosto:**

- Se realizó un operativo veterinario en la casa barrial, donde los equipos municipales pudieron atender un número importante de vecinos y vecinas con sus animalitos.
- Participó de una invitación realizada por el Club de Adulto Mayor Corazones Alegres de Placilla.
- Participó en una reunión de trabajo junto a los directivos y vecinos de la Junta de Vecinos Ángel Custodio Flores, donde los vecinos expusieron una serie de inquietudes para trabajar en conjunto.

➤ **02 de agosto:**

- Participó en una capacitación de ARFA, Asociación Regional de Fútbol Amateur, donde participan diecinueve clubes y donde también dieron a conocer el nuevo reglamento para este año en cuanto a los fichajes de los clubes deportivos de la Asociación de La Ligua.

➤ **06 de agosto:**

- Reunión con la Junta de Vecinos Las Torres para ver las diferentes problemáticas y algunos anuncios que se vienen para el sector.
- Reunión con la Junta de Vecinos de El Rayado para dar a conocer el proyecto que se les viene de las alarmas comunitarias y otras inquietudes también que tienen los vecinos y vecinas del sector.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

- **Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar solicitud de anticipo de subvención.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Hernán Ortega Cerda indica que, para el tema a tratar, se adjuntó una ficha que dice relación con la Ley N° 20.964, que corresponde al proceso del año 2022 de los asistentes de la educación que postularon al plan de retiro y son seis los funcionarios, a quienes les corresponde un bono de \$95.294.919, el que se financia con el bono de antigüedad, que es de cargo fiscal y que corresponde a \$64.180.583, y con la bonificación que es de cargo del sostenedor, por un monto de \$31.114.336 y respecto de dicho monto, como es de cargo del sostenedor, en este caso de ellos, no disponen del recurso, por lo que se solicita la venia del Concejo para pedir anticipo de subvención por esa misma cantidad, o sea, los \$31.114.336, por ende, esa es la solicitud.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz, respecto al punto, saluda, por cierto, a los funcionarios que el día de hoy se acogen a este retiro, quienes son asistentes de la educación y ve que hay uno de la Escuela Sol

Naciente, dos asistentes de la Escuela Gabriela Mistral, de la Escuela Puyancón de Longotoma, de la Escuela Carlos Ariztía y también del Liceo Pulmahue, por tanto, les envía un saludo cariñoso a cada uno de ellos y, como lo han dicho recurrentemente en este Concejo Municipal, menciona que cuando toca aprobar este tipo de bonificaciones es lamentable que el Concejo Municipal muchas veces tenga que aprobar este tipo de cosas, porque debiera ser un derecho reconocido y en ningún caso cuestionable por parte de ellos como autoridades locales, así que los saluda y particularmente a una persona que estuvo también en la Escuela de El Carmen, con la cual tuvo la oportunidad de relacionarse, que es don Hernán Reinoso, asistente de la educación del Liceo Pulmahue, así que aprueba y les desea la mejor de las suertes a esos seis funcionarios.

Concejal Yáñez indica que va a aprobar y también señalar algunas cosas que se vienen dando hace mucho tiempo, pues esto de hacer postular al incentivo a los funcionarios, tanto del sector público como también de los DAEM, ya sea profesores o asistentes de la educación, los lleva en realidad a endeudarse cada día más, esa es la verdad y la realidad, porque si bien es cierto esto es un derecho que le corresponde a todos los funcionarios, lamentablemente los siguen manteniendo en el sistema un par de años, en virtud de que eso debiera pagarse inmediatamente y así ahorrarse unos buenos recursos en la eventualidad que, cada vez que se producen estos temas de jubilación por parte de los funcionarios, inmediatamente debiera venir considerado y no tenerlos dos o tres años más metidos en el sistema, lo que involucra una mayor cantidad de plata versus la gente nueva que podría ingresar.

Añade que se explica, es decir, un funcionario que hoy día está ganando, por decir, ochocientos o un millón pesos, a lo mejor con esa plata, pagándole inmediatamente, se va a retribuir el gasto que se está haciendo contratando un funcionario nuevo por una menor cantidad de plata y cuando dice esto no significa que está diciendo que no deban ganar un poco más, sino en el entendido de que ellos por los años de servicio están ganando esa cantidad de plata, entonces, él de todas maneras siempre hace hincapié en eso y espera que las autoridades nacionales recapaciten sobre este tema, y finalmente puedan inmediatamente, una vez cumplidos los años de servicio, proceder a pagar para que se vayan de retiro.

Manifiesta que él encantado va a aprobar porque conoce a todos los funcionarios, quienes son funcionarios que llevan muchos años trabajando y largamente esperando que se les pueda cancelar este famoso bono de incentivo al retiro, así que gustosamente aprueba y ojalá que más adelante también se pudieran convocar en una reunión de comisión, con todos los colegas también de Educación, para ver todos estos temas que hoy día los tienen complicados, sobre todo con los trasposos ya que, en definitiva, no ve por dónde La Ligua pueda salvarse de los famosos Servicios Locales de Educación (SLEP). Finalmente, reitera que gustosamente aprueba.

Concejal Olmos señala que no tiene duda con respecto a esta modificación, pues la han pasado antes, incluso los años anteriores, en relación a adelanto de subvención para hacer esta tramitación, sin embargo, solicita que la Administración Municipal emita un oficio al Gobierno de turno y al Ministerio de Educación para saber el estado actual en relación al resto de las solicitudes que se han realizado al Gobierno, porque esta no es del año 2023 sino que es del 2022, entonces, hay un retraso en relación a Educación y el destinar los recursos necesarios por parte del Gobierno a las comunas de Chile, por tanto, solicita en relación a eso un oficio para que den respuesta de por qué es el retraso. Finalmente, indica que aprueba la modificación.

Concejala Rojas plantea que también concuerda con lo que dijo el Concejal Yáñez y con lo que expresa el Concejal Olmos, cree que es necesario que el Gobierno dé alguna explicación puesto que en este momento la sensación que a ella le da cuando recibe este documento es que están poniéndose al día y están deteniendo otros procesos que debieran estar en el mismo nivel que

estaban ántes, como el de los profesores, porque tiene entendido que no ha llegado nada para ellos y también hay gente esperando, y los sueldos de los docentes son mucho más altos; indica que entiende que el profesor no se quiera ir, porque si se va a quedar con la pensión mejor se queda trabajando, pero también significa para ellos un menoscabo en el sentido de que no siempre son bien respetados, pues consideran que es una pérdida de dinero ponerlo y lo instalan como una cosa que ya no sirve, lo dejan en algún rincón de la escuela y sufren, ya que ella sabe de varios que han estado sufriendo problemas a raíz de eso.

Expresa que concuerda con el Concejal Yáñez en que tienen que juntarse a analizar esta situación, es indispensable y lo importante sería que estuviéramos todos, porque así se ven las cosas de primera fuente, ya que no es lo mismo que a uno se lo comenten. Asimismo, felicita a la gente que va a recibir este bono, ya que llevan harto tiempo esperándolo y ve que algunos están en bastante malas condiciones; comenta que hay una persona que fue apoderada suya, la Sra. Frosina Oyanedel y obviamente su compañero de trabajo de largo tiempo, el Sr. Hernán Reinoso, entonces, cómo decir que no a una cosa que les corresponde por derecho, por todo lo que han entregado a lo largo de su vida, por lo tanto, ella también aprueba.

Concejal Soza saluda muy cordialmente al Sr. Hernán Ortega, funcionario del Departamento de Educación, quien acostumbra comparecer para informar sobre estos proyectos y señala que no tiene ninguna consulta, por tanto, comenta que va a votar favorablemente esta iniciativa, ya que se les están solicitando 31 millones de pesos y fracción para poder financiar el pago de las bonificaciones a todos aquellos asistentes de la educación que se acogen a retiro voluntario, por ende, extiende desde acá un saludo muy afectuoso al Sr. Osvaldo Carvajal, al Sr. Antonio Cisternas, a la Sra. Rosa Olivares, a la Sra. Frosina Oyanedel, a la Sra. María Verónica Pérez y también al Sr. Hernán Reinoso Pimentel, deseándoles puros parabienes y éxito en la nueva vida familiar y personal que van a llevar a cabo en adelante, así que aprueba.

Sr. Alcalde menciona que también aprovecha de mandar un saludo muy especial al Sr. Osvaldo Carvajal, al Sr. Anar Cisternas, a la Sra. Rosa Olivares, a la Sra. Frosina Oyanedel, a la Sra. María Pérez y al Sr. Hernán Reinoso, ya que a muchos de ellos justamente los conoció en la época de estudiante en el Liceo Pulmahue y en otros colegios también en que le tocó estar como fotógrafo, y tuvo muy buena relación con cada uno de ellos, son tremendos funcionarios y tremendos profesionales, con una tremenda vocación social, muy entregados a su comunidad y amaban lo que realizaban.

Agrega que muchos de ellos a lo mejor dicen que van a descansar, pero algunos, como decía recién la Concejala Rojas, se van con pena porque están abandonando lo que fue su segunda casa, donde conocieron la vida de muchas personas y cree que, así como los profesores, cada uno de los funcionarios que hoy día se están marchando y están dejando las escuelas municipales fueron parte de la historia de cada uno de ellos, por lo que cree que son muy importantes y siempre los van a recordar, así que todas las buenas vibras para cada uno de ellos, les desea lo mejor y él también aprueba con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 138:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE, POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SE SOLICITE

ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$31.114.336, PARA EL PAGO DE LOS RECURSOS A SEIS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN BENEFICIARIOS EN VIRTUD DE LA LEY N° 20.964, CORRESPONDIENTES AL PROCESO 2022.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyectos de Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

Expone: María Alejandra Álvarez M.

Sra. Alejandra Álvarez indica que a los Concejales les llegó la documentación y que este es el proyecto de subvención N° 15 del año 2024, oportunidad en que están presentando 27 subvenciones para ser aprobadas a las siguientes organizaciones: Club Deportivo Unión La Canela, Club Deportivo Brussan Los Molles, Centro de Madres Las Flores Santa Marta, Centro de Madres Margarita Collao Torres, Junta de Vecinos Colón Valle Hermoso, Club Deportivo Miraflores Sector Roco, Club Adulto Mayor Los Telares de Valle Hermoso, Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer La Ligua, Centro de Madres Nueva Luz de Pichicuy, Junta de Vecinos Tiro al Blanco, Club de Adulto Mayor Los Nietecitos de Valle Hermoso, Club Deportivo El Guindo, Club de Adulto Mayor La Gruta, Junta de Vecinos Mirando el Futuro, Club de Adulto Mayor Alma Joven, Centro de Madres Esperanza Joven La Ligua, Club de Adulto Mayor Manuel Rodríguez de La Ligua, Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Club de Adulto Mayor Los Milagros de Pichicuy, Junta de Vecinos Maitén Largo, Junta de Vecinos El Cepo Valle Hermoso, Centro de Madres Central La Cantera, Club de Adulto Mayor Sueños y Esperanzas, Club de Adulto Mayor Pulmahue, Fundación Damas de Blanco, Junta de Vecinos La Canela de Longotóma y Centro de Madres Aguas Marinas de Pichicuy. Agrega que todos ellos cuentan con el certificado de disponibilidad presupuestaria entregado por el departamento de Finanzas y el certificado que entrega el departamento de Control respectó a que no registran deuda vigente.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos señala que netamente tiene una consulta, porque sabe que hay otras organizaciones e instituciones que enviaron la solicitud, entonces, pregunta si eso estaría planificado para pasarlo para el próximo Concejo Municipal.

Sra. Alejandra Álvarez informa que sí, pues la verdad es que están coordinando el trabajo este año para hacer dos entregas masivas, porque este año postularon 231 organizaciones a la subvención municipal, entonces, estas fueron las primeras que llegaron y las otras las están tratando de organizar en dos entregas, para terminar durante el mes de septiembre.

Concejal Olmos menciona que perfecto, porque una cosa es el acto administrativo y lo otro es la entrega.

Sr. Alcalde señala que si no hay más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejal Soza expresa que, con ocasión de este proyecto, en forma inicial, quiere saludar a los dirigentes sociales que están hoy presentes en la mesa del Concejo, ya que hoy se conmemora o se celebra el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, por eso siempre es bueno felicitarlos y destacar el arduo trabajo que ellos realizan, desde sus organizaciones, para el bienestar de sus vecinos y de sus barrios, por lo que con mayor razón él debe aprobar este proyecto de otorgamiento de subvenciones, tal como lo han hecho durante estos últimos tres años, ya que es el aporte

económico que quieren brindar a estas instituciones para que puedan ejecutar sus proyectos, así que se alegra mucho de que ellos hayan postulado en tiempo y forma, que cumplan todos los requisitos y también espera que la ceremonia de entrega del cheque propiamente tal se realice prontamente para que ellos puedan ejecutarlo a la brevedad, así que saluda de manera muy especial a los Clubes Deportivos, a los Centros de Madres, a las Juntas de Vecinos y a los Clubes de Adulto Mayor de la comuna. Finalmente, indica que aprueba este proyecto de otorgamiento de subvenciones.

Concejala Rojas señala que también aprueba este proyecto de acuerdo.

Concejal Olmos observa que estaba dentro del presupuesto y se hizo una modificación también para el aumento de recursos, y que al revisar la documentación estaban al día en relación a todos los actos administrativos, así que no le queda más que aprobar, porque incluso están acorde al reglamento, el que han actualizado constantemente en esta mesa de Concejo Municipal.

Concejal Yáñez menciona que también aprueba y que quiere hacer un comentario con respecto a lo que hoy día celebran, el 07 de octubre, pues quiere también expresar su cariño a los dirigentes en general, ya que formó parte también de las organizaciones sociales.

Sr. Alcalde observa que hoy es 07 de agosto.

Concejal Yáñez señala que sí, 07 de agosto, y pregunta qué dijo..

Sra. Alejandra Álvarez responde que dijo octubre.

Concejal Yáñez indica que se equivocó, se refería a 07 de agosto, ya que fue parte también de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos durante muchos años y mientras fue dirigente nacional de la Confederación de Uniones Comunales, en algún momento, tiraron un proyecto con el apoyo y auspicio del Diputado Jaime Mulet, el que lamentablemente se quedó ahí dormido en el Congreso, como muchas otras leyes que duermen el sueño eterno, proyecto que significaba incentivar a los dirigentes con un bono por una vez, para reconocer el trabajo que realizan los dirigentes vecinales y, eso hoy día lo ven reflejado en la gran cantidad de instituciones que hoy día están postulando a la subvención municipal.

Recuerda que partieron con 30 o 40 y van subiendo, ya que el año pasado fueron casi 200 y hoy día ya han superado esa meta, por lo tanto, eso habla muy bien del trabajo que están realizando los dirigentes sociales, tanto deportivos, comunales y también el COSOC, que se incorpora en este tema y, por lo tanto, vaya su reconocimiento especial a todos los dirigentes de la comuna por el trabajo que realizan, ya que, sin el apoyo de ellos, sin la visualización que tienen de sus problemas en cada uno de los sectores, cree que no podrían avanzar si no es en conjunto entre el sector municipal y los propios dirigentes que elevan, a través de sus propuestas, el quehacer y desarrollo de cada una de las localidades de la comuna, así que sus felicitaciones a cada uno y espera que el presidente haga extensivo este saludo de parte del Concejo Municipal a la directiva y a todos los dirigentes que hoy día van a participar, porque tiene entendido que están invitados hoy día a las seis de la tarde, así que les agradece y expresa que está contento.

Concejal Díaz comenta que parece curioso que estén aprobando subvenciones municipales hoy día a 27 organizaciones sociales de la comuna y que muchas veces la ciudadanía espera o se queda con las diferencias que uno tiene en la mesa de este Concejo, de hecho, son muy esperados los Concejos cuando hay algún tipo de diferencia, pero cree que una de las cosas importantes y en las que han logrado llegar a acuerdo y avanzar es, precisamente, en el apoyo a las organizaciones sociales. Agrega que es un acierto por parte de esta Administración Municipal, y no tiene ningún

problema en decirlo, el que se haya pasado de una forma antigua, ya que era concursable el tema de las subvenciones, o sea, había muchas dirigencias sociales que postulaban pero no necesariamente todas se adjudicaban el monto, entonces, en un acuerdo que se hizo en este Concejo, ellos decidieron dejar los dineros suficientes para que todas las organizaciones que postulen a esta subvención se lo adjudiquen, obviamente cumpliendo con ciertos requisitos.

Observa que el tener 231 postulaciones habla de que ellos, a nivel comunal, tienen un tremendo mundo de dirigencias sociales que, efectivamente, están trabajando, que están preocupadas por sus comunidades y eso a ellos les debe llenar de orgullo, y señala que no solamente deben reconocer ese trabajo con esta subvención, sino que también tienen que empezar a generar mecanismos de mayor participación social vinculante de estas comunidades y dirigencias en la toma de decisiones que ellos tienen en esta mesa, así que, dicho eso, saluda a todas las organizaciones a las que hoy día están aprobando esto y también, obviamente, se suma al reconocimiento en el Día de la Dirigencia Social y Comunitaria, que no es casualidad que sea un 07 de agosto, ya que el 07 de agosto del año 1968 se promulgó la primera Ley de Juntas de Vecinos, bajo el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva y eso es lo que se conmemora hoy día, lo que era un reconocimiento a las dirigencias sociales que habían sido postergadas e invisibilizadas durante muchos años, así que los saluda y aprueba.

Sr. Alcalde manifiesta que también aprovecha de hacer un reconocimiento a todos los dirigentes sociales, ya que, de hecho, él llega a esta mesa de Concejo como dirigente, pues por más de veinte años fue presidente de grupos juveniles, comités de allegados y al último también pertenecía a la organización de la población Juan Pablo II como presidente, y de esa forma llega como dirigente al Concejo Municipal, y llega hoy día como Alcalde, así que sabe la labor social que realizan, sabe que son 24x7, no tienen hora de descanso y muchas veces pueden hacer diez cosas buenas pero hacen una mala y se enfocan en lo malo, ya que es muy poco valorado el mundo de la dirigencia, pero cuando uno lleva la vocación social es muy testarudo, porque la familia siempre les dice papá, mamá, hermana, tía, deja el cargo, descansa, estás dejando de lado a tu familia, pero uno sigue porque le gusta ayudar a su vecino, le gusta contribuir a la comunidad y eso habla muy bien de los dirigentes sociales, tal cual lo decía el Concejal Yáñez.

Agrega que le hubiese gustado que se hubiera aprobado esa Ley porque se pierde mucho tiempo siendo dirigente, hay que estar muchas veces buscando los recursos, postulando a ellos, para poder traer a sus vecinos, porque si no se postulan no hay recursos y se pasan rabias, se pasan alegrías y cree que es una labor tremenda, por eso siempre hace un tremendo realce para ellos, ya que en días de lluvia o sol tienen que ser carpinteros, maestros, la hacen todas los dirigentes y muchas veces empieza un grupo grande y terminan solamente ellos ahí encabezando eso.

Señala que cuando se habla de las subvenciones, antiguamente eran cuarenta y cinco subvenciones para un universo de casi más de cien Juntas de Vecinos y se postulaba, de hecho, recuerda que le tocó ser presidente de la Junta de Vecinos y nunca salieron aprobados, o sea, se adjudicaban algunas Juntas de Vecinos por ese concurso, pero nunca fueron aprobados ellos y cuando le toca asumir la Alcaldía dijo que esto había que ampliarlo para todas las Juntas de Vecinos, para que no quede ninguna sin nada y que fuese sin concurso porque, como no tienen dinero, ellos también tienen que tratar de tener las herramientas pertinentes para tener una sede social y los insumos que tiene que tener ésta, pero se olvidaban en esa postulación que también habían adultos mayores, clubes de huaso, clubes deportivos, centros de madre, agrupaciones culturales y por eso hoy la subvención está abierta para todos, para todas las instituciones que tengan su personalidad jurídica al día y eso es súper relevante, pues este Concejo ha marcado un precedente tremendo en comparación con lo que se hacía antes, ya que han cambiado la forma y acá no se postula, lo único que se les pide, orientados también por la Sra. Alejandra Álvarez y por todo

su equipo, es que se postule de buena forma y que haya una rendición pertinente para que no tengan problemas para postular, por tanto, si postulan de buena forma todos se adjudican, no hay concursos, esto es para todos y es una forma de incentivar a los dirigentes a que sigan encabezando estas instituciones tan lindas, así como lo que es la vocación social y que tiene que ver con la vida comunitaria, así que felicita a las funcionarias y aprovecha de saludar a todos los dirigentes sociales de la comuna por la tremenda labor que realizan.

Indica que, vuelve a decir, cuando ve a los dirigentes se siente parte de ellos, porque de ese mundo llegó a este Concejo y cree que son las primeras autoridades territoriales que conocen el territorio, muchas veces más que los Alcaldes, más que los Concejales y que cualquier autoridad, así que envía un saludo para ellos y aprueba con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 139:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, A LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y POR EL MONTO QUE SE INDICA:

1. **CLUB DEPORTIVO UNIÓN LA CANELA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la ampliación del galpón del estadio del club deportivo Unión La Canela, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
2. **CLUB DEPORTIVO BRUSSAN LOS MOLLES:**
Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la construcción de camarines y baños para mejorar funcionamiento del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
3. **CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA MARTA:**
Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de máquina de coser y sillas para implementar de mejor manera el centro con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
4. **CENTRO DE MADRES "MARGARITA COLLAO TORRES":**
Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cerámica para terminar piso, pinturas y guardapolvos para mejorar nuestro espacio, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
5. **JUNTA DE VECINOS COLON VALLE HERMOSO:**
Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la mejora en el acceso vehicular de la sede y construcción de portón entrada de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
6. **CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES SECTOR ROCCO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de sillas, mesas para mejorar el funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

7. **CLUB ADULTO MAYOR LOS TELARES DE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de menaje de cocina para funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
8. **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO RENACER LA LIGUA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
9. **CENTRO DE MADRES NUEVA LUZ DE PICHICUY:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de material para la elaboración de manteles, cortinas, bolsas y cortinas, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
10. **JUNTA DE VECINOS TIRO AL BLANCO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de elementos para implementar la cocina de nuestra sede y mejorar el funcionamiento de nuestra organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
11. **CLUB DE ADULTO MAYOR LOS NIETECITOS DE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
12. **CLUB DEPORTIVO EL GUINDO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales de construcción para realizar mejoras en la techumbre de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
13. **CLUB DE ADULTO MAYOR LA GRUTA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias de nuestro club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
14. **JUNTA DE VECINOS MIRANDO EL FUTURO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de computador, impresora y tintas para el funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
15. **CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de elementos de cajas de alimentos para los socios y socias de nuestro club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
16. **CENTRO DE MADRES ESPERANZA JOVEN LA LIGUA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
17. **CLUB DE ADULTO MAYOR MANUEL RODRIGUEZ DE LA LIGUA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de implementos para la cocina, tales como vajilla, microondas, conservadora, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
18. **VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO:** Por la suma total de \$ 1.500.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de insumos, tales como, pañales, toallas húmedas, cremas, útiles aseo personal, etc., de todos los enfermos hospitalizados que tengan la necesidad, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.

19. **CLUB DE ADULTO MAYOR LOS MILAGROS DE PICHICUY:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de insumos para la cocina de nuestra sede, tales como, electrodomésticos, vajilla, cubiertos, batería de cocina, termo, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
20. **JUNTA DE VECINOS MAITEN LARGO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de mobiliario para implementar de mejor manera la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
21. **JUNTA DE VECINOS EL CEPO. VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales de construcción para mejorar la seguridad de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
22. **CENTRO DE MADRES CENTRAL, LA CANTERA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
23. **CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS Y ESPERANZAS:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
24. **CLUB DE ADULTO MAYOR PULMAHUE:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero destinado a financiar la realización de un viaje para todos los socios y socias, de manera de generar un mayor vínculo con nuestra organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
25. **FUNDACION DAMAS DE BLANCO:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero destinado a financiar la compra de materiales de aseo personal, ropa de cama, ropa interior, ropa de bebe, etc. Para entregar a pacientes hospitalizados, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.
26. **JUNTA DE VECINOS LA CANELA DE LONGOTOMA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero destinado a financiar la compra de equipamiento de cocina para la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
27. **CENTRO DE MADRES AGUAS MARINAS PICHICUY:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero destinado a financiar la compra de materiales para elaboración de cojines, manteles, cortinas, carpetas, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

Sra. Alejandra Álvarez señala que, si le permiten unas palabras, igual quiere saludar a todos los dirigentes sociales y comunitarios con los cuales ellos tienen un vínculo importante, destacando que sin duda es una labor loable y destacable. Agrega que, como en cada finalización del proceso de postulación a la subvención municipal, quiere agradecer y felicitar al Departamento Comunitario por la ardua labor que han tenido durante este tiempo, que fue la elaboración de los proyectos, la postulación y les falta también la etapa de rendición. Comenta que subieron bastante, pues el año pasado fueron 160 y este año trabajaron con 231 organizaciones, así que se sienten tremendamente orgullosas y contentas de haber podido cerrar este proceso de buena manera, así que agradece por aprobar la propuesta.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol.

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras plantea que esta vez la unidad de Rentas y Patentes vuelve a presentar ante el Concejo una solicitud de patente de alcohol de la contribuyente Sres. Hotel Club Rancho Los Olivos SPA, siendo representada legalmente por la Sra. Karen Vilches. Indica que la presente solicitud corresponde a una patente ilimitada bajo el giro de restaurant, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales, clase B, ubicándose en la ruta E-251, camino público, en el Lote 30 – A3, Huaquén, comuna de La Ligua.

Agrega que, al respecto y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, su artículo 65, letra o), menciona que para otorgar una patente de alcohol se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde, y que en este caso la sociedad antes mencionada cumple con todas las disposiciones legales establecidas, estando de acuerdo además a lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, y en la Ley N° 19.925. Expone que, dentro de los requisitos solicitados, cumple con la solicitud de patente, los requerimientos de DOM, el inicio de actividades, la acreditación del inmueble, la constitución de la sociedad, la resolución sanitaria, los certificados de antecedentes, así como del SAG, entre otros requisitos y con lo más importante, los informes de Carabineros y del inspector de la unidad, documentación que fue enviada a los Concejales antes de ser presentada al Concejo y en conjunto con ellos se enviaron unos informes posteriores, tanto del Director de Obras como del asesor externo, por tanto, de acuerdo a lo que acaba de exponer, para hacer efectivo el otorgamiento de esta patente, como lo manifiesta la Ley mencionada, se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Yáñez manifiesta que va a probar esta patente teniendo a la vista por segunda vez los antecedentes, tanto jurídicos como también del Director de Obras Municipales, por lo tanto, no le cabe ninguna duda y aprueba.

Concejal Olmos cree que aquí hay que separar dos temas, pues uno es el tema de los loteos irregulares, que entiende que el Alcalde se querelló en contra de algunas personas que están haciendo loteos irregulares y que va por esa vía, y el otro tema tiene que ver con la patente de alcohol, o sea, la patente con giro de restaurant y residencial en relación a lo mismo, y según los informes de la evaluación técnica, señala que se va a basar en la evaluación técnica que da la factibilidad y además en el informe legal que hace la asesora jurídico en relación a este requerimiento, por lo que, en base a esas dos situaciones municipales y de buena fe va a votar a favor.

Concejala Rojas indica que también aprueba.

Concejal Soza, en primer lugar, saluda a la Srta. Lorena Contreras, Encargada de la unidad de Rentas, quien hoy viene nuevamente a exponer sobre este proyecto de otorgamiento de patente de alcohol y a este respecto, luego de haber revisado los antecedentes del caso, debe señalar que, al igual que en el caso anterior, va a proceder a rechazar esta iniciativa pues advierte algunas observaciones de carácter jurídico, las cuales quiere poder argumentar y precisar durante su intervención.

En primer lugar, manifiesta en forma previa que le llama poderosamente la atención que en esta oportunidad se hayan acompañado como antecedentes diversos informes emanados por jefaturas y también por asesores externos que pretenden, en definitiva, desacreditar o desvirtuar las argumentaciones que él, de manera muy fundada, hizo en Concejos anteriores. Agrega que el informe del asesor jurídico externo titula que es un pronunciamiento respecto de su votación y eso, a su modo de ver, resulta improcedente ya que se está personalizando el actuar del municipio en lo que fue la votación de un Concejal, en circunstancias de que debería haberse también pronunciado respecto a las opiniones del resto de sus colegas que luego emitieron una votación similar a la que él hizo, por tanto, cree sin duda que eso no corresponde.

Observa que, además, los informes complementarios que se han adjuntado tampoco se hacen cargo, en concreto, de sus argumentaciones, como las señaló en la oportunidad pasada, pues respecto del informe de la asesor jurídico externo plantea que no se desvirtúa en ningún caso la falta de pronunciamiento jurídico y de la opinión que emitió la Junta de Vecinos de Los Hornos, al contrario, se ratifica que ellos emitieron un pronunciamiento pero sin manifestar una opinión favorable o un rechazo y eso para él genera mucha preocupación ya que considera que acá los grandes ausentes de esta discusión es, precisamente, la comunidad del sector, por lo que se debió haber consultado de manera institucional, como municipio y Concejo Municipal, cuál era la opinión de los vecinos ante el inicio de una apertura de patente de alcohol en una localidad que hoy día está siendo azotada por hechos de incivildades y de violencia que todos ellos han conocido, en donde se ha alterado la tranquilidad que ellos vivían generalmente. Insiste en que lamenta que no se haya aprovechado este intervalo de tiempo para poder haber consultado de manera institucional a los vecinos cuál era su parecer sobre la materia e indica que incluso la misma asesora externa da razón a sus argumentos, en el sentido de que era necesario que la Municipalidad oficiara al directorio de la Junta de Vecinos y que no fuera el mismo solicitante o contribuyente a pedir opinión a la Junta de Vecinos.

Añade que los informes no se hacen cargo respecto de la necesidad de contar con un informe en que les pueda dar su opinión al respecto la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, lo que a su juicio es muy importante, ya que el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción faculta para que, fuera de los límites urbanos establecidos en los planes reguladores, como es este caso, sea necesario contar con ese tipo de informe para poder tomar una medida, sin duda, mucho más respaldada y eso, desafortunadamente, en este caso también se omitió, por tanto, cree que debido a estos argumentos va a rechazar esta iniciativa, considerando que, a su modo de ver aún faltó ejercer otras acciones, faltó solicitar otros informes, para poder haber tenido todos los antecedentes sobre la mesa y votar como corresponde; reitera que siempre, y lo saben, su disposición ha sido votar en conciencia con lo que le parece correcto y en este modo de ver debe manifestar su voto de rechazo a la iniciativa por los motivos que ya mencionó.

Concejal Díaz indica que aprueba.

Sr. Alcalde expone que en su votación le gustaría que argumentara el Director de Obras, quien está presente.

Concejal Olmos observa que están en la votación.

Sr. Alcalde indica que su votación es a favor, ya que considera lo mismo que dice el Concejal Olmos, es decir, que ellos no están de acuerdo con el tema de que se siga loteando, de hecho, han presentado una demanda en contra de las personas que están loteando, pero acá los dos documentos están de buena forma, están revisados por Carabineros, por Rentas y Patentes, por la Dirección de Obras y más allá de que le guste o no le guste la persona que está solicitando, también

podrían ser víctimas de algún denuncia hacia el municipio por estar rechazando a lo mejor de mala forma el documento. Plantea que, vuelve a decir, como municipio han presentado, tal cual lo dijo el Concejal Olmos muy claramente, un denuncia en contra de estas personas que están loteando, pero en esta oportunidad esta es otra cosa y no pueden rechazar algo que viene bien argumentado y que también está bajo la norma de la Ley, para que la comunidad comprenda que pueden ser demandados.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Yáñez, Olmos, Rojas y Díaz; y rechazada por el Concejal Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 140:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL YÁÑEZ, OLMOS, ROJAS, DÍAZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL SOZA, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: HOTEL CLUB RANCHOS LOS OLIVOS SPA.
RUN	: 77.643.987-8
GIRO	: RESTAURANT, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES LEY N° 19.925, ARTÍCULO 3, CLASE B, LETRA A)
DOMICILIO COMERCIAL	: RUTA E - 251, CAMINO PÚBLICO, LOTE 30 – A3, HUAQUÉN, LA LIGUA

Sr. Alcalde da la palabra al Director de Obras.

Sr. Alfredo Hoffstadt observa que esta solicitud de patente ha sido un poquito compleja en su desenlace, pero lo que sí tiene que advertir es que en relación al cambio de destino hay que identificar y separar esos dos trámites, ya que uno es el cambio de uso de suelo, hoy en día conocido como informe favorable de construcción, que se hace cuando se va a tramitar una edificación nueva, lo que se tramita ante el SAG y después pasa a posterior informe favorable de la SEREMI MINVU, por lo que ahí se produce lo que es el IFC hoy en día; pero en esa época era el cambio de uso de suelo, el CUS que se llamaba antes, cosa que fue parte del expediente de la solicitud de permiso que se tramitó, si es que no se equivoca, con el permiso de edificación de ellos del año 2009, que tiene que ver con relación al permiso N° 182, del 27 de octubre del 2009, que tiene que ver con la instalación de la industria, entonces, ahí se hace ese cambio de uso de suelo, se saca de los usos del terreno agrícola a otro uso que no está permitido en el instrumento, por lo cual ahí se transmite ese cambio de uso de suelo y a posterior, a comienzos del año 2023, se tramita un cambio de destino, que es distinto, ya que en el cambio de destino se le cambia el destino al permiso de edificación, porque la obra ya está construida.

Agrega que en el cambio de destino está clarito que quien debe revisar el tema del cambio de destino son las Direcciones de Obras, no las SEREMI, pues el artículo 5.14.4, sobre cambios de destino o autorización de cambio de destino, indica que es el Director de Obras Municipales quien informará favorable el cambio de destino si dicho cambio cumple con el uso de suelo y las normas de accesibilidad, entre otros, estipulados en los instrumentos de planificación territorial correspondiente. Expone que en los usos que establecía el Plan Regulador del año 1996, porque esta

solicitud es bajo el Intercomunal del año 1996, estipula que los equipamientos agroturísticos que dan cabida a alojamiento (hotel) y gastronomía (restaurant), previo informe de los organismos, instituciones y servicios con tuición en los temas turísticos, medioambientales, urbanísticos y sanitarios, pueden dar este tema y acá lo que se está pidiendo explícitamente es el informe favorable de los organismos, por tanto, acá el organismo competente es él, no es la SEREMI, no es otro organismo, porque acá lo que está procediendo es un cambio de destino.

Plantea que distinto fuese si es que, por ejemplo, el día de hoy se hace este cambio destino, ya que ahí él si hubiese tenido que pedir un informe favorable de la SEREMI MINVU, porque la zonificación dejó de llamarse área de interés silvoagropecuario y pasó a llamarse zona rural, normada por el artículo 55, el que no autoriza este uso de alojamiento y gastronomía, por lo cual, en ese caso, y lo remata en su informe, el cual pueden leer, si es que hubiese sido a posterior de agosto del 2023, o para ser más específico que sea después del 08 de agosto, dicho cambio de destino no hubiese sido posible y requeriría un informe favorable de construcción del SAG, pero posterior a esa fecha de la entrada en vigencia del Plan Regulador Intercomunal del 2023, porque el artículo 55 establece que fuera de los límites urbanos, que fue el texto que el Concejal Soza leyó, ahí él si hubiese tenido que pedir un informe favorable porque el uso de suelo no está permitido, en cambio con el instrumento de planificación del año 1996 sí lo permite, entonces, él en el cambio de destino no tenía que pedir el informe favorable, ya sea del SAG o de la SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque el uso estaba permitido e incluso, si es que hubiese solicitado un permiso de obra nueva, tampoco habría tenido que solicitar un informe favorable, porque el instrumento ya lo permite, porque esa es una zona rural normada, siendo que hoy en día en la planificación territorial ya no se norman las zonas rurales porque se lo dejan a tuición del artículo 55, para que justamente no se vayan generando núcleos urbanos fuera de la planificación territorial.

Comenta que por eso era tan imperativo que el instrumento de planificación, en este caso el Intercomunal, en su momento se renovara, se actualizara, por eso él siempre presionaba en cualquier oportunidad que se podía, porque el Plan Regulado Intercomunal del año 1996 era muy permisivo, era muy suelto en temas de permiso, porque en situaciones como esta, si es que hubiese existido el instrumento de planificación nuevo, no hubiese podido ser aplicable esta patente de alcohol sin ese cambio de uso de suelo, pero hoy en día él debería, si es que llegase otro restaurant con hotel cerca en el sector, si es que llegase una solicitud hoy en día para cambio de destino, si es que hubiese tenido un permiso de edificación ya otorgado, él en esa ocasión le tendría que pedir el cambio de uso de suelo porque ya el Plan Regulador Intercomunal deja la zona rural en manos del artículo 55 de la Ley, en cambio, en la anterior no porque lo normaba.

Aclara que le está respondiendo al Concejal Soza porque se acuerda que leyó el texto que fue justamente donde él recalcó que los usos de alojamiento y de gastronomía están permitidos en el Plan Regulador de 1996 y lo puede consultar en la ordenanza si es que gusta, ya que esto no fue de su cosecha, sino que fue traspaso textual de la ordenanza, entonces, lo que acá se hace es aplicar la normativa no más, él no está inventando algún procedimiento, pues en el cambio de destino dice que es el Director de Obras quien informará favorablemente o no del cambio de destino y en este caso en el último permiso lo que se tramitó fue un cambio de destino más la construcción de una vivienda de 56 metros cuadrados, si es que no se equivoca, que era destinada para el cuidador, que está, si mal no recuerda, al lado de una de las piscinas para los niños chicos, porque es una piscina de muy baja profundidad, pero aparte de eso un nuevo inmueble no se construyó, no hay construcciones nuevas, salvo eso, ya que el restaurant usa la cocina que estaba del sector de comedor del inmueble anterior y las habitaciones del hotel son las oficinas que tenía antes el permiso de obras anterior; en cuanto a la accesibilidad universal, explica que se adecúa en el primer piso y los pisos superiores son habitaciones para el resto de los usuarios del hotel.

Reitera que lo único nuevo es la casa del cuidador, que es de madera y no hay ninguna superficie que sea mayor a los 56 metros cuadrados, le parece que es lo único nuevo en relación al permiso, por eso el último permiso es cambio de destino y permiso de obra nueva, si es que no se equivoca, y que tiene relación con esa vivienda, así que eso es lo que él puede agregar, es decir, que si este requerimiento habría sido pasado de agosto del 2023 él habría tenido que solicitar el informe favorable y no estarían discutiendo el tema ahora porque lo más probable es que el recurrente haya tenido que tramitar el cambio de destino y el informe favorable, y ahí se habría entrampado en el tiempo, de hecho, cree que todavía estaría recién tramitando el permiso de edificación, porque esos procesos son largos, un informe favorable de construcción no es corto y después entraría a la Dirección de Obras.

Agrega que también quiere aclarar un tema que hizo parte del informe, que tiene que ver con el Decreto Ley N° 3516, que es del Ministerio de Agricultura para el tema de los predios rústicos, cuyo artículo 1 dice claramente que no se puede aplicar la Ley en los sectores donde hay Planes Reguladores Intercomunales Metropolitanos, que son los casos de la región de Valparaíso, Metropolitana y Bío Bío, que es donde hay de esos planes que están estipulados por Ley, por lo cual, el Decreto Ley N° 3516 en la comuna de La Ligua o en los territorios que son normados por el Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero Norte no es aplicable, por tanto, esa ley o ese artículo, el octavo, respecto al cual alguien emitió observaciones con respecto a eso, no recuerda quién de los Concejales fue, legalmente no se puede aplicar, porque, como les dice, la Ley establece que el Decreto Ley N° 3516 queda fuera del área de acción dentro de esas tres zonas metropolitanas o normadas por Planes Reguladores Intercomunales.

Srta. Lorena Contrearras indica que también va a aclarar un punto que tocó nuevamente el Concejal Soza con respecto al pronunciamiento de la Junta de Vecinos, ya que dentro de los requisitos que ellos como unidad solicitan, se pide pronunciamiento de la Junta de Vecinos, lo cual lo tiene que hacer el contribuyente y en el caso que él no lo presentara porque la Junta de Vecinos no quiso emitir un informe, recién ellos como Municipalidad intervienen y piden el pronunciamiento, pero en este caso estaba siendo presentado, más allá si fuera o no favorable, ya que en este momento no es vinculante la opinión de las Juntas de Vecinos, sino que de quien depende que sea favorable o no favorable es del Concejo.

Sr. Alcalde reitera que se pronuncia y vienen incluso las firmas de Carabineros, así como de todos los entes pertinentes, entre ellos la firma de la Junta de Vecinos y en caso que no hubiese sido así, ellos también le hubieran pedido la opinión a la Junta de Vecinos, ya que si bien ante la Ley no es vinculante, ellos igual siempre consultan por el respeto que le tienen a las organizaciones, pero esta vez, como dice la Ley, tiene que verlo la institución pertinente que está pidiendo la solicitud de patente.

Sr. Alfredo Hoffstadt señala que acá quiere emitir una opinión personal, no es atingente a su cargo, ya que conoce la preocupación de algunas personas que tienen recelo al solicitante y en su labor se encuentra con hechos o leyes que son vulneradas también por la acción del contribuyente; pero lamentablemente él tiene que revisar según un requerimiento y no puede hacer juicio o prejuicio por la persona, sino que tiene que revisar los documentos en relación a su contenido y en base a la solicitud que lo compone; y es lo mismo que le pasa con los edificios en Los Molles, ya que antes la normativa le daba cabida a eso, por lo cual él le tiene que dar curso al requerimiento, no puede decir que no, ya que no es un sheriff o no es alguien que anda sometiendo a alguien que; como en el viejo oeste, anda infringiendo la Ley, sino que lamentablemente acá tiene que someterse a un proceso, a una evaluación, y si es que los antecedentes están no tiene por qué rechazarlo, es más, si es que al contribuyente él le dice que no arbitrariamente, perfectamente Contraloría le diga "sabe qué caballero, déjese de perder tiempo y apruebe".

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 16.

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez expone que el proyecto de modificación presupuestaria a tratar es el N° 16 y tiene como motivo la incorporación al presupuesto municipal de una proyección de mayores ingresos en la cuenta 08 03 001, que es Participación Anual en el Fondo Común Municipal. Agrega que adjunto al proyecto de modificación se encuentra un informe presupuestario financiero, el cual indica producto de qué se está generando esta proyección de ingresos, por lo que en él se refleja el presupuesto vigente a la fecha, después de haber sido obviamente intervenido este ítem en modificaciones anteriores; los ingresos percibidos a la fecha de presentación de la modificación; el estado de avance de estos ingresos; y, obviamente, la proyección de aquellos que están establecidos por tabla como transferencias de la Tesorería y lo que les permite generar es esta proyección de 290 millones de pesos que se están incorporando en la cuenta de ingresos 08, que es la cuenta donde se generan los ingresos percibidos por concepto del Fondo Común Municipal y posteriormente a ello están distribuyendo el presupuesto de gastos en:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
21	04	004	034	PROGRAMA BACHEOS COMUNA LA LIGUA (octubre a diciembre).	7.000.-

Explica que es para dar continuidad a este programa municipal desde octubre a diciembre.

21	04	004	071	PROGRAMA TALLERES DE ARTE, MEMORIA Y PATRIMONIO - MUSEO LA LIGUA (suplemento).	1.440.-
----	----	-----	-----	--	---------

Indica que es un suplemento a un programa existente y por requerimiento del Encargado se ha solicitado generar un suplemento a este programa para seguir dando continuidad.

21	04	004	074	PROGRAMA APOYO PROMOCION DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, (julio a diciembre).	14.185.-
----	----	-----	-----	--	----------

Señala que también este es un programa existente al que se quiere dar continuidad para lo que resta del año 2024.

21	04	004	075	PROGRAMA ATENCION EN MATERIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION. (septiembre a diciembre).	3.250.-
22	02	002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS. Vestimenta Deportiva Escuelas Municipales.	5.500.-
22	03	001		PARA VEHICULOS.	41.625.-

En el caso de los vehículos, informa que el subtítulo está asociado netamente con el tema de combustible, para resguardar el presupuesto de lo que se entrega para la flota de los vehículos

municipales, así como también está considerado el convenio existente con el programa PRODESAL, que considera aporte municipal en transferencia de combustible, y también todos aquellos aportes solicitados por las organizaciones comunitarias que les requieren apoyo en combustible, por lo que se requiere suplementar.

22	04	010	MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES. Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	15.000.-
----	----	-----	---	----------

Señala que está asociado directamente al Programa de Apoyo Desarrollo Territorial y Comunitario II Etapa, el que también es un programa que se genera a través de la unidad de Operaciones y si bien es cierto que estos programas son existentes, es decir, están efectivos con su contratación de personal, necesariamente se solicita la incorporación de recursos, ya sea en materiales, en máquinas o en distintos ítem de gastos que también están dentro de los programas que están adjuntos al proyecto de modificación, es por eso que se van a encontrar con que este programa a lo mejor se va a repetir en otros ítems, pero es más que nada porque, de acuerdo a la necesidad que establece el programa y obviamente el gasto, se debe canalizar de acuerdo al ítem presupuestario que corresponda y en este caso el programa asociado a apoyo territorial y comunitario tiene relación con la adquisición de materiales e insumos.

22	04	016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS Programa Bacheo Comuna La Ligua. Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	12.000.- 6.000.-
22	05	003	GAS.	2.000.-

Indica que el ítem de gas es un ítem de gasto de funcionamiento normal del municipio, ya que necesitan resguardar los recursos para poder tenerlo cubierto al 31 de diciembre.

22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES. Baños Edificio Consistorial. Constr. Gimnasio y Museo del Deporte.	12.000.- 30.000.-
22	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS. 5 Nuevas Dependencias (agosto - dic.)	40.000.-

Menciona que en relación al ítem 22 09 002, que es arriendo de edificios, como saben, en una modificación anterior ellos generaron el presupuesto para cubrir el arriendo de las dependencias de Manuel Montt hasta septiembre, que es donde está el contrato, por lo tanto, tiene entendido que se va a caducar, no se va a renovar el contrato de esa dependencia y obviamente se necesita generar el arriendo de cinco dependencias nuevas para poder generar la necesidad de poder tener a las unidades que están funcionando en este momento en esas dependencias y eso va a ser de agosto a diciembre.

22	09	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS. Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	2.000.-
22	09	999	OTROS ARRIENDOS. Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	3.000.-
22	12	005	DERECHOS Y TASAS Convenio Servicio Recaudación Transbank.	10.000.-

En cuanto al ítem derechos y tasas, indica que tiene relación con el convenio de servicio de recaudación de Transbank, que está firmado entre la Municipalidad y esa empresa para la cancelación y percepción de los cobros de los derechos municipales a través de tarjetas de débito y crédito, por lo que obviamente se tiene que hacer la transferencia de acuerdo a lo que se genera y se percibe por ese concepto y necesitan resguardar el presupuesto al 31 de diciembre.

24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (subvenciones año 2024).	20.000.-
----	----	-----	--	----------

Señala que otras transferencias al sector privado están relacionadas directamente con el otorgamiento de subvenciones asociadas a ese ítem presupuestario.

24	03	101	002	A SALUD Turnos Sur Las Parcelas.	40.000.-
26	03	999		APLICACION OTROS FONDOS TERCEROS Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades.	15.000.-

En relación a la aplicación a otros fondos, plantea que tiene relación con el registro de multas de tránsito no pagadas de beneficio de otros municipios, ya que esas multas se cancelan en la Municipalidad pero no son de beneficio ni tampoco a disposición del municipio, por lo tanto, ingresan y ellos obligatoriamente tienen que generar la transferencia de esos recursos, por ende, esa transferencia se genera a través del ítem 26 03 999, que es aplicación de fondos de terceros y para ello necesitan 15 millones de pesos porque es lo que se genera como ingresos.

29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS. Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos Comuna de La Ligua.	10.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	290.000.-

Señala que, como pueden ver, la distribución tanto de ingresos como de gastos asciende a la suma de M\$290.000 y adjunto al proyecto de modificación están todos los proyectos o programas asociados a cada uno de estos recursos que se encuentran dentro de la modificación presupuestaria, y también el respaldo de aquellas transferencias que tienen que hacer por los conceptos de aplicación de fondos de terceros, como les acaba de mencionar, por tanto, no sabe si hay alguna consulta o alguna duda al respecto que pueda aclarar.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos indica que tiene dos consultas; la primera tiene que ver con que revisó el asunto de los programas que estaban solicitando los recursos y ven el tema de bacheos, pero no ven cuáles son los lugares en que se van a aplicar esos bacheos, por tanto, preguntó si esto va a ser una caja para tenerlo y para ir en caso de emergencia o existen lugares ya establecidos en donde hay que

hacerlo, porque desde el año pasado están solicitando en este Concejo los bacheos correspondientes, por ejemplo, a la calle Esmeralda de Valle Hermoso, ya que toda la calle principal de Esmeralda es de tuición municipal y desde el año 1992 o 1994 que no se pavimenta y no se le hace mejora, y solamente después de lluvias quedan esos eventos y se va tapando, pero plantea si no sería mejor hacer un trabajo de corte para que no empiecen a afectarse lo que es las calles. Agrega que tienen otros bacheos también en el centro de la ciudad y ahí hay que ver más o menos cuál es la parte técnica, si corresponde a la Municipalidad o se hace un programa a través de SECPLA para presentarlo al MINVU, por ejemplo, así como en las otras tuiciones que tiene la Municipalidad, sobre todo en El Carmen y en Longotoma, entonces, echó de menos los lugares que se van a bachear, porque al fin y al cabo cuando la gente escucha lo que es bacheo, así como ellos, necesitan saber cuáles son los lugares de intervención en relación a eso.

Sr. Alcalde señala que, tal cual lo menciona el Concejal, son varios los sectores y ahora con la lluvia ha sido peor, y concuerda con el tema de la calle principal, que tiene entendido que es de tuición municipal y eso se podría intervenir, pero la calle del sector de Valle Longotoma es de tuición de Vialidad.

Concejal Olmos observa que la principal de Longotoma, pero hay otras que tienen arreglos municipales, a las que han ido colocando asfalto municipal, no es la ruta que tiene Vialidad.

Sr. Hernán Romero indica que lo que plantea el Concejal es si existe una planificación o una malla Gantt, por lo que se la va a pedir a Operaciones, pero efectivamente estos recursos se quieren proveer porque con la lluvia obviamente se vieron afectados mucho más los caminos, entonces, esa malla Gantt hay que construirla nuevamente y fundamentarla de mejor manera a raíz de visualizar cuáles son los lugares que están más en mal estado.

Concejal Olmos expresa que lo consulta porque si bien hay un presupuesto, es una modificación que están haciendo ahora con respecto al diagnóstico que podrían tener de las diferentes calles que podrían ser más o menos, pero es un recurso que está y lo importante de esto es que para tener los recursos, porque al fin y al cabo es el tránsito comunal en relación a lo mismo, necesitan saber cuáles son los lugares, porque la gente al fin y al cabo también les consulta a ellos, a cualquiera de los Concejales, qué pasa con este evento, con este hoyo o el nombre que le pongan, pero sí o sí han estado en mal estado, porque en la anterior lluvia si bien se fue y se tapó, hay un trabajo real en relación a lo mismo o si no van a seguir tapando, sabiendo que estas grietas se van armando y si van tapando en un lugar, la grieta se va armando en otro lado.

Añade que lo expuso en un Concejo anterior, en cuanto a que es mejor cortar por paños, porque al fin y al cabo ahí no se va agrietando de mayor manera, y no es solamente por lluvia sino que ahora se dio a conocer todas las cosas que están, los eventos u hoyos en los caminos que son de tuición municipal y sobre todo el estado crítico en que está la vuelta de Colo Colo en Valle Hermoso, y no es solamente por esta lluvia sino que vienen hace mucho tiempo solicitando esos arreglos, entonces, por eso es un tema que le preocupa y a todos cree, pero también necesitan tener esa información en cuanto a la planificación o la carta Gantt de cuáles van a ser los trabajos, porque cree que al Alcalde también le consultan qué pasa con esto o con esto otro cuándo van, por tanto, le echó de menos, pero no por eso no va a aprobar, sino que va a aprobar porque es un tema que es interesante, pero necesita con urgencia saber cuál es esa planificación.

Sr. Alcalde señala que concuerda con lo que dice el Concejal e indica que hay una planificación, pero como siempre han dicho cuando se estipula poner, por ejemplo, un lomo de toro o una señalética en cada lugar, va ocurriendo algo más grave, por ejemplo lo que les ocurrió en estos momentos, ya que podrían haber tenido destinado para lomos de toro o señalética para tal

sector, pero ahora tienen que darle prioridad al sector de calle Esmeralda, por lo que pasó hace poco con el trágico accidente y van viendo también que aparecen situaciones que no estaban contempladas, como lo que está pasando en Valle Hermoso ahora con el tema de los caminos o lo que está pasando en El Carmen, en el Valle de Longotoma y en general en toda la comuna, ya que si bien es un asfalto o es un pavimento, lo que sea, durante años no tenían esta lluvia y eso también refleja que ya hay que empezar a ponerle mayor énfasis en lo que es la pavimentación y eso ha hecho esta Administración desde que comenzaron, pues ya han aprobado casi mil millones de pesos con fondos municipales, pavimentando diferentes calles, las cuales la mayoría estaban sin pavimentar, por ejemplo, han llegado al sector de El Carmen, La Higuera, Los Molles, Pichilemu, La Ballena, Longotoma y a diferentes sectores a los cuales están llegando, pero igual encuentra que es necesario darle un énfasis también al sector de Valle Hermoso, especialmente a la calle principal, ya que las calles por las lluvias están quedando en muy malas condiciones.

Concejal Olmos observa que más que la lluvia, cree que se dio a conocer el mal estado en que está la calle; es eso, porque hace más de veinte años que no ha habido intervención de ninguno y no habla solamente de esta administración, sino anterior, entonces, más que nada la lluvia dio a conocer lo malo que están.

Sr. Alcalde señala que por eso el mayor énfasis que le han puesto en esta Administración es en pavimentación y luminaria.

Concejal Olmos reitera que solicita con urgencia la planificación.

Sr. Alcalde menciona que se la harán llegar.

Concejal Olmos indica que lo otro tenía que ver netamente con los 40 millones que se van a Salud, ya que también revisó dentro de la documentación que se va a ampliar lo que es el turno SUR, con atención de lunes a viernes de seis de la tarde a las doce de la noche y el sábado, domingo y festivos de las diez de la mañana hasta las doce de la noche, entonces, tenía que ver con eso, pero estaba dentro de la documentación.

Concejal Yáñez expresa que, más que una carta Gantt, cada vez que se producen estos eventos, como señalan son hoyos, verdaderos hoyos y hay que recurrir inmediatamente a la emergencia, ya que eso es un peligro público. Agrega que miraban, por ejemplo, que siempre hoy día se está rompiendo ahí en el semáforo del Acuenta y es un peligro porque le hacen el quite y no se dan cuenta que viene ingresando otro por el lado, por lo tanto, cree que es poca la cantidad que hoy día se dejó, pues cada vez que llueve, efectivamente, se van produciendo por el agotamiento de la vida útil que tienen las calles, más todavía cuando hay intervención de empresas que finalmente empeoran más el mal estado en que están las calles de la ciudad y para muestra un botón calle Vicuña Mackenna, entre Portales y Ortiz de Rozas, ya que ahí hubo una intervención y el día de la lluvia eso era intransitable, porque caían a un hoyo, pues rompieron en varios sectores en la misma cuadra y, por lo tanto, alguien generosamente puso unos obstáculos para advertir a los conductores que tuvieran cuidado en el manejo, pero caían y no es lo mismo que de repente se encuentren con un hoyo, ya que iban cayendo en uno, en otro y en otro.

Menciona que, entonces, cree que, más que la carta Gantt, hay que dejar recursos suficientes siempre para la emergencia, para ir solucionando los problemas inmediatamente, entendiendo también que hay poco personal, a pesar de que la gente solicita por todos lados la recuperación inmediata de los caminos, entendiendo también que hoy día podrían officiar definitivamente a la empresa Esva, que acostumbra romper los pavimentos y en los trabajos se demoran en retirar todos los escombros una enormidad, además del consiguiente problema de que

finalmente queda tan mal parchado que, por efecto de lluvia, el agua penetra y, por lo tanto, con el peso de los vehículos eso se va rompiendo cada día más, así que sería bueno que oficiaran a todas las empresas que realizan trabajos, tanto al SERVIU como Esval y todas las otras empresas, en cuanto a que se preocupen rápidamente, o si no que intervenga el municipio con los inspectores municipales y sancione, porque no es posible que hoy día estén sufriendo las consecuencias por trabajos de empresas externas que dejan en mal estado las calles, las que, como dice él y como lo dice el Concejal Olmos, ya están pasadas de moda hace rato, pues son calles antiguas, tienen una ciudad antigua en donde no ha habido una intervención como corresponde en el tema de las vías urbanas.

Sr. Alcalde señala que si no hay más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba, con la observación de que se deja muy poco recurso para el tema de los bacheos.

Concejal Olmos indica que lo dijo en su intervención, que lo iba a aprobar y espera con urgencia la planificación.

Concejal Rojas aprueba.

Concejal Soza señala que también aprueba esta iniciativa, pues le queda claro el destino de los recursos, así que le parece bien que se aseguren los dineros para continuar con los trabajos de bacheo y tantos más, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba con gusto y vuelve a decir que donde más plata van a invertir va a ser en pavimentación, ya que hay que hacer un recambio total en las calles y han visto la realidad que está ocurriendo ahora, pues tienen lluvia y cree que lo que más bendice es justamente lo que están esperando, la lluvia y cree que lo material se repone, por lo que teniendo las arcas sanitas van a poder seguir invirtiendo en pavimentación.

Non existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 141:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
08	03	001	PARTICIPACION ANUAL.	290.000.-
			TOTAL A AUMENTAR	290.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	04	004	034	PROGRAMA BACHEOS COMUNA LA LIGUA (octubre a diciembre).	7.000.-
21	04	004	071	PROGRAMA TALLERES DE ARTE, MEMORIA Y PATRIMONIO - MUSEO LA LIGUA (suplemento).	1.440.-
21	04	004	074	PROGRAMA APOYO PROMOCION DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE. (julio a diciembre).	14.185.-
21	04	004	075	PROGRAMA ATENCION EN MATERIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION. (septiembre a diciembre).	3.250.-
22	02	002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	
				Vestimenta Deportiva Escuelas Municipales.	5.500.-
22	03	001		PARA VEHICULOS.	41.625.-
22	04	010		MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES. Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	15.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
22	04	016		MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	
				Programa Bacheo Comuna La Ligua.	12.000.-
				Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	6.000.-
22	05	003		GAS.	2.000.-
22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	
				Baños Edificio Consistorial.	12.000.-
				Constr. Gimnasio y Museo del Deporte.	30.000.-
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS.	
				5 Nuevas Dependencias (agosto - dic.)	40.000.-
22	09	005		ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.	
				Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	2.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	
				Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario II Etapa 2024.	3.000.-
22	12	005		DERECHOS Y TASAS	
				Convenio Servicio Recaudación Transbank.	10.000.-
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (subvenciones año 2024).	20.000.-
24	03	101	002	A SALUD	
				Turnos Sur Las Parcelas.	40.000.-
26	03	999		APLICACION OTROS FONDOS TERCEROS	
				Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades.	15.000.-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos Comuna de La Ligua.	10.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	290.000.-

Concejal Díaz plantea la posibilidad de adelantar el punto 10 atendido que están presentes los dirigentes.

Sr. Alcalde consulta al Concejo el poder adelantar el punto 10, denominado proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos El Carmen, ya que los dirigentes han estado desde muy temprana hora; solicitud que es aprobada por todos los Concejales, quienes están de acuerdo en alterar el orden de la tabla.

ACUERDO N° 142:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE ADELANTAR EL PUNTO 10 Y LUEGO RETOMAR EL ORDEN DE LA CITACIÓN.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de Comodato a Junta de Vecinos El Carmen.
Expone: Luis Díaz Palominos.

Sr. Luis Díaz expone que viene a solicitar la aprobación respecto de un comodato solicitado por la Junta de Vecinos El Carmen con fecha 11 de agosto de 2023, respecto a una multicancha que se encuentra ubicada en un inmueble municipal ubicado en calle Los Silos, sin número, sector El Carmen. Agrega que el inmueble se encuentra inscrito a fojas 114, número de inscripción 194, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1990 y que el plazo por el cual solicitan el comodato es de 25 años, y la organización lo solicita para poder postular a mejoramientos y recuperar este espacio de esparcimiento y recreación para los niños y niñas del sector, así como de la comunidad en general.

Señala que para poder cumplir con el reglamento actualmente vigente respecto al otorgamiento de los comodatos, se requería previamente que la SECPLA elaborara un plano, el cual tiene ahí acompañado, tanto el plano como el croquis en donde se va a emplazar. Menciona que la directiva se encuentra vigente y tiene también un certificado de directorio de la personalidad jurídica sin fines de lucro, de fecha 30 de julio de 2024, y le gustaría también, si así lo autoriza el Concejo, que pudiese intervenir parte del directorio, en este caso su presidenta, para poder exponer los fines por los cuales pretenden el comodato.

Sra. Rachel Zamora comenta que es la presidenta de la Junta de Vecinos hace bastantes años y están solicitando el comodato de la multicancha ya que como Junta de Vecinos lo gestionaron en la Alcaldía anterior, en la Administración anterior, como un beneficio para su comunidad ya que una multicancha tiene muchos beneficios para sacar a los niños de la droga, participar, etcétera, entonces, ellos lo gestionaron en la Administración anterior y no se pudo hacer entrega a ellos como Junta de Vecinos, la cual sí han utilizado, pues obviamente le han sacado provecho a esto, pero lamentablemente el no tener el comodato a su nombre los limita a poder hacer mejoramientos en ésta, a poder administrarla, poder postular a proyectos y poder hacer avances, entonces, debido a eso ellos solicitan en este momento tener el comodato para poder hacer mejoramientos y utilizarla de mejor manera, ya que por ejemplo no tiene baños, le faltan luminarias y cosas por el estilo, las que son súper necesarias, pues hoy día tienen taller de zumba en esa multicancha, lo cual agradecen a la Municipalidad por ese taller que es muy necesario para el sector.

Añade que trabajan en conjunto con el jardín infantil, ya que ellos al tener poquito espacio y al estar la multicancha al lado es muy útil tanto para hacer deporte como también para las actividades que hacen, de hecho, muchos de los presentes han estado presentes ahí y también el Club Deportivo con su escuela de fútbol, así como la comunidad en general, entonces, más que nada solicitan esto para postular a los proyectos necesarios y hacer avances en esa multicancha.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez indica que tiene una consulta que tenía que ver con el terreno, porque le llama la atención que la Administración anterior, habiéndoles cedido, por qué no le hicieron el comodato, entonces, si es un terreno municipal, efectivamente, cabe el comodato, pero si es un bien nacional de uso público no correspondería el comodato.

Sra. Rachel Zamora señala que es un bien municipal y el tema es que ahí entiende que la empresa que realizó la multicancha no hizo como la entrega oficial, por lo que les dieron a entender a ellos, porque, por ejemplo, en la lluvia la cancha queda llena de agua, entonces, tenían que hacerse mejoramientos en ésta, por eso no se hizo entrega y por eso también a ellos les aplazaron, y ahí ya quedaron en el aire.

Sr. Luis Díaz expone que también se les remitió por la Secretaría Municipal el proyecto y el título de dominio a nombre del municipio.

Sr. Alcalde señala que si no hay más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejal Soza menciona que indicó recién que está todo súper claro, pues se envió el informe jurídico con el título de dominio y todo lo demás, y este retazo en donde está emplazada la cancha es para fines sociales y comunitarios, por lo que evidentemente vota a favor, así que ahora ellos como Junta de Vecinos van a ser los administradores del recinto en propiedad, así que les señala que lo cuiden bastante, como lo han hecho durante este tiempo, por tanto, aprueba.

Concejala Rojas también aprueba, especialmente por la presencia de la presidenta ya que fue su alumna y que ve que está haciendo una muy buena labor y una buena gestión por su comunidad, por ende, aprueba.

Concejal Olmos menciona que los antecedentes fueron remitidos con anterioridad, incluido el tema de la escritura en relación a lo mismo, a la tutela en relación a eso, por lo que quiere desearle éxito no más a los dirigentes y a la comunidad en relación a las actividades que se pueden hacer, y recuerda que los actos administrativos así como se dan también se pueden modificar, en el sentido de que han tenido experiencia de que cuando existe inversión pública de mayor envergadura o de mayores recursos, que ojalá en algún momento sea así, podría hacerse a manos municipal y después poderse entregar nuevamente, entonces, cree que la intención de ellos ahora es ver estos recursos disponibles en relación a los que están para poder invertir, pero si alguna vez en un futuro, ojalá a lo mejor no muy lejano, existiera una inversión grande en relación al mismo, ahí podría volver y después traspasarse nuevamente, ya que es un acto administrativo netamente, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba, sin perjuicio de las dudas que tenía, así que encantado, pues no significaba que se iba a oponer, de ninguna manera.

Concejal Díaz saluda la presencia de la Sra. Rachel, de la Sra. Bárbara y del Sr. Sergio, dirigentes de la Junta de Vecinos de El Carmen y comenta que la verdad es que conoce de cerca el

espacio porque es habitante de ese sector. Indica que cree que hay que hacer un recuento breve de cuestiones que quizás no se hicieron de buena forma, particularmente en la gestión pasada, pues si bien para la comunidad fue un tremendo avance la creación de esta multicancha que quedó bonita como estéticamente, pero en términos de suelo quedó un poquito mala porque se llueve, queda llena de pozas cuando hay lluvia y a pesar de todo esto, que quedó iluminada en su momento, la comunidad quedó como bastante a la deriva en el sentido de que no quedó claro qué organización se iba a hacer cargo de la protección y de la administración de ese espacio, porque claramente, como había quedado mal la construcción, nunca hubo un hito inaugural tampoco.

Agrega que, entonces, eso llevó lamentablemente a que nunca quedó claro qué organización se iba a hacer cargo y ha ido utilizándose muchas veces este espacio no para el fin que uno quisiera, pues es un espacio que actualmente, por las noches particularmente, se presta para el consumo de alcohol y droga, y en el día hay algunas personas, niños particularmente, que ocupan ese espacio, pero no de una forma coordinada como uno lo desearía, además que se han roto los arcos de fútbol, los arcos del básquetbol y las rejas perimetrales también, entonces, es un espacio que claramente requiere que alguien se haga cargo y en su momento también el Club Deportivo ingresó una solicitud para hacerse de la administración de ese espacio, por tanto, el llamado cree que es a actuar en coordinación con el Club Deportivo, Junta de Vecinos y otras instituciones que quieran participar de esta administración colaborativa, pues cree mucho en eso, ya que finalmente uno ve, por ejemplo, cómo los días domingo, que está la cancha al lado, los niños que no participan en el fútbol en la cancha grande van y utilizan ese espacio todos los domingos, por tanto, hay todos los domingos niños jugando ahí, entonces, claramente el Club Deportivo también tiene que ser parte de ese resguardo y de generar instancias que permitan la colaboración.

Manifiesta que aprueba este comodato y espera que este espacio, en el mediano y largo plazo, cumpla con el objetivo para el que se creó, que fue para la recreación, para el deporte y un espacio de esparcimiento para todos los habitantes de El Carmen, así que aprueba.

Sr. Alcalde expresa que concuerda con lo que señala el Concejal Díaz, en cuanto al deterioro que tuvo la multicancha, la que en su momento se construyó para que esto fuera inaugurado con bombos y platillos en el sector, pero pasó el tiempo y nunca se inauguró, se abandonó, se destruyeron los arcos, se destruyó el cierre perimetral y quedó como en tierra de nadie, tal cual lo señalaban, y era una necesidad justamente que pudieran tener en estos momentos el comodato, y tal cual también lo manifiesta el Concejal Olmos, eso después para un proyecto se puede nuevamente pasar el comodato de la Municipalidad y luego se les devuelve nuevamente a ellos para algún proyecto emblemático que quieran hacer, porque necesita reparaciones.

Añade que ven que esto va a ser un bien para toda la comunidad, donde lo ocupan los Clubes Deportivos, la Junta de Vecinos, Centros de Madres, así como todas las instituciones y se alegra también que hoy día se estén empoderando justamente de ese lugar, que es de todos ellos, de todo el sector de El Carmen y que de a poquito también lo vayan arreglando, pues sabe que tienen tremendas iniciativas y sabe que hay una directiva con muchas ganas de hacer cosas, los ha visto en las diferentes reuniones y, como se señala acá, pueden haber diferentes organizaciones, pero siempre son los mismos que están en el Club Deportivo, en la Junta de Vecinos, en el comité agrícola, es decir, son las mismas personas, son los mismos habitantes y cree que hoy día deben recuperar ese espacio para poder darle dignidad a la comunidad.

Cree que se agradece y está muy contento por esta iniciativa, por lo que espera seguir trabajando y los felicita también por la tremenda labor que han hecho como dirigentes, igual al Sr. Sergio, que ahora también está a cargo de la UNCO, porque por mucho tiempo ayudó a las organizaciones sociales de la comuna, así que él aprueba con mucho gusto.

Concejal Díaz observa que cometió un error, pues le estaba advirtiendo su colega Olmos que él es socio de la Junta de Vecinos, entonces, al parecer tendría que abstenerse de la votación.

Sr. Alcalde indica que sí.

Concejal Díaz señala que se abstiene.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos y Yáñez; y se abstiene el Concejal Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 143:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA F), DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL SOZA, ROJAS, OLMOS, YÁÑEZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL DÍAZ, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ENTREGAR A LA JUNTA DE VECINOS EL CARMEN EN COMODATO UNA PORCIÓN DEL SIGUIENTE INMUEBLE MUNICIPAL Y EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS:

ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD:			
PROPIETARIO	UBICACION	INSCRIPCIONES	ROL DE AVALUOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	Calle Los Silos sin numero “El Carmen”.	El inmueble inscrito a fojas 114; numero de inscripción 194 del registro de propiedad del año 1990, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, rol de avalúos 200-31	200-31
ANTECEDENTES DE LA ENTREGA:			
INSTRUMENTO	SUPERFICIE	DESLINDES	PLAZO
Comodato	1362 metros cuadrados	Al noreste: en 33,28 metros con calle publica; al sureste: en 41,61 metros con resto de inmueble del comodante; al suroeste en 32,96 metros con parcela numero 39 y al noroeste en 40,68 metros con resto inmueble del comodante	30 años

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTAR DICHAS SOLICITUDES DE MANERA QUE RESGUARDEN DE MEJOR MANERA LOS INTERESES MUNICIPALES.

Sra. Rachel Zamora quiere agradecer el apoyo de todos y, como dice el Concejal Díaz, no sabían ellos que el Club Deportivo también la había solicitado, pero ellos se guiaron y siguieron los pasos tal cual lo habían hecho hace años atrás gestionando la multicancha, por eso que hoy están solicitando el comodato como institución y quieren hacerse de ella para administrarla, pero por supuesto que están todas las organizaciones incluidas en esta etapa o en este proceso de utilizarla y mejorarla ya que ha estado en malas condiciones y si bien está cerrado, no podían ponerle candados sin antes ellos estar a cargo de ella, por tanto, hoy sí lo pueden hacer, sí pueden hacer mejoras y,

obviamente, se va a utilizar con todas las organizaciones, tal como se hace en la sede comunitaria, así que da las gracias a todos.

Sr. Alcalde comenta que respecto del tema del comodato, como lo mencionaban, ambos postularon, pero había un documento, tal cual lo menciona la presidenta, de que había un traspaso a la Junta de Vecinos y por eso se optó por ellos, porque ya había un documento en la Administración anterior hacia ellos.

Sra. Rachel Zamora indica que eso es exacto, así que le agradece a todos.

Sr. Alcalde propone que también puedan adelantar el punto 9 aprovechando que está el abogado; solicitud que es aprobada por todos los Concejales, quienes están de acuerdo en alterar el orden de la tabla.

ACUERDO N° 144:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE ADELANTAR EL PUNTO 9 Y LUEGO RETOMAR EL ORDEN DE LA CITACIÓN.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Proyecto de acuerdo sobre modificación de Comodato a Comité de Agua Potable Rural Quebradilla Maitenes de La Ligua.

Expone: Luis Díaz Palominos.

Sr. Luis Díaz solicita al Concejo, al igual que el punto anterior, una modificación de un comodato que se entregó por la Administración anterior el 10 de enero del 2019 al Comité de Agua Potable Rural Quebradilla Los Maitenes. Expone que la solicitud llegó con fecha 24 de abril del 2024, en la que, sucintamente, lo que se solicita es la renovación automática por el período de 30 años, ya que en el comodato que se les otorgó el año 2019 no se estipuló y ellos señalan que sin esa estipulación no pueden obtener la autorización ni la resolución requerida para trabajar de forma regular, lo que como consecuencia de eso afectará gravemente a toda la comunidad de Quebradilla Los Maitenes.

Agrega que, revisados los antecedentes por su parte, pudo percatar que el plazo por el cual se otorgó el comodato, que era treinta años, no se ajustaba el artículo 6 del reglamento actual de otorgamiento de comodatos del municipio, por lo cual se informó eso al presidente, quien había elevado la solicitud y él estuvo de acuerdo en poder rebajar este término a veinticinco años, pero sí poder agregar que sería renovable y citándose al artículo 6 del reglamento, establece que la renovación tiene que pasar por Concejo Municipal, por ende, agregó una cláusula que se les envió a los Concejales a sus respectivos correos electrónicos, en donde se establece que se renovará previa aprobación del Concejo y establece expresamente el artículo 6 del reglamento actual. Menciona que, en este sentido, también se encuentra presente el Sr. Sebastián Alarcón, porque él trabaja directamente con ellos y le gustaría poder exponer lo relevante para ellos es que la cláusula de renovación esté incorporada.

Sr. Sebastián Alarcón plantea que la importancia para el APR de la resolución de este comodato es bastante simple, ya que va en el hecho de la regularización del pozo que ellos tienen y con el cual abastecen al principal universo de socios que ellos presentan, que no es un universo

menor, son alrededor de doscientos veinticinco socios que tienen, y cerca de quinientos a seiscientos usuarios que tiene esa APR, o sea, es bastante gente la cual se abastece de ese pozo, el que tiene un caudal aproximado de 7.1 litros por segundo y tiene una profundidad de ochenta metros, por lo que si lo llevan a un número un poquito más específico, tienen una producción diaria de casi 613 m³ diarios, que son 613.000 litros que estaría produciendo ese pozo diariamente, por tanto, es importante que ellos puedan aprobar y dar favor a esta APR por el hecho de que estos derechos de agua se darían de manera permanente, ya que ellos actualmente están trabajando con un derecho de aprovechamiento de agua parcial, lo que es algo momentáneo y tiene fecha de caducidad para finales de este año o principios del 2025, lo que quiere decir que, llegada esa fecha, ese derecho de aprovechamiento parcial o momentáneo se les va a quitar y ellos no tendrían la capacidad de producción de agua. Añade que la generación de este documento y de este proceso hace que esos derechos sean concedidos a ellos de manera permanente y por siempre ellos puedan tener ese derecho a aprovechamiento de agua, y puedan abastecer de agua potable a toda la comunidad Quebradilla Los Maitenes, entonces, básicamente, el principal fundamento de ellos es ese, poder abastecer al universo de socios que ellos tienen y de usuarios, que no es menor, por lo que es bastante gente en verdad la que se vería beneficiada por este proceso.

Sr. Luis Díaz indica que, en conclusión, sería por veinticinco años el comodato, que actualmente está por treinta, para poder ajustarlo al reglamento municipal y que se establezca la cláusula de renovación previo aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza señala que quiere saludar a los profesionales que hoy vienen a exponer este tema y de su parte vota a favor, porque lo revisó de manera digital y la verdad es que es una modificación o autorización jurídica de un documento a solicitud de la institución cooperativa de agua potable para los fines de regularización del pozo, entonces, es con fines comunitarios loables y cómo se van a oponer ellos a aquello, por lo que no queda otra que aprobar y espera que esto se realice prontamente para el bien de los interesados, así que aprueba.

Concejala Rojas también aprueba, pues es un beneficio para la comunidad y también les permite a ellos renovar su capacidad de extracción de agua para proveer a sus vecinos, por tanto, aprueba.

Concejal Olmos comenta que siempre los actos administrativos se hacen, se deshacen o se modifican de acuerdo a cómo fueron establecidos y en este caso sí hay incorporación y una mejora en relación a lo mismo, así que está clarito el tema, sobre todo cuando hablan de un recurso hídrico que en las zonas rurales, si bien ha llovido bastante, no hay que aferrarse solamente a la lluvia, sino también a todo lo que viene, pues la sequía la tuvieron mucho tiempo y parece que se les olvidó con estas hermosas lluvias, pero hay que seguir trabajando en apoyar a las APR y una de estas es el comodato, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Díaz aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba con mucho gusto por el bien de toda la comunidad de Quebradilla y Los Maitenes.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 145:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA F), DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ENTREGAR AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL QUEBRADILLA LOS MAITENES DE LA LIGUA EN COMODATO UNA PORCIÓN DEL SIGUIENTE INMUEBLE MUNICIPAL Y EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS:

ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD:			
PROPIETARIO	UBICACION	INSCRIPCIONES	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	PARTE DE LA NUEVA HIJUELA PRIMERA O LAS CASAS DE LA HIJUELA PRIMERA O LAS CASAS DE LA HACIENDA QUEBRADILLA,	fojas ciento dieciocho número de inscripción ciento noventa y cinco, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año mil novecientos noventa.	
ANTECEDENTES DE LA ENTREGA:			
INSTRUMENTO	SUPERFICIE	DESLINDES	PLAZO
Comodato	100 metros cuadrados y deslinda: al Norte: resto del inmueble; al Sur: otro propietario; al Oriente: resto del inmueble; y, al Poniente: resto del inmueble.	Norte: asentamiento Los Maitenes y nueva Higuera Tercera Los Maños; Oriente: Carretera Panamericana y Sector no ofrecido; Sur: Higuera Segunda y Sector no ofrecido; Poniente: Higuera Segunda, Asentamiento Pullally y sector no ofrecido	25 años

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTAR DICHAS SOLICITUDES DE MANERA QUE RESGUARDEN DE MEJOR MANERA LOS INTERESES MUNICIPALES.

Sr. Sebastián Alarcón indicó al Sr. Mauricio, quien hace rato está trabajando con esta APR, le da las gracias porque ya lleva mucho tiempo haciendo una gestión bien buena y también menciona que esta es una de las pocas APR dentro de la comuna que tiene buenas condiciones de producción de agua, entonces, por lo tanto, tienen que cuidarla y la otorgación del derecho definitivo para esta APR significa un radio de protección de doscientos metros de ese pozo, así que es un gran avance para la misma comunidad.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Proyectos de Modificaciones Presupuestarias N° 04, 05 y 06 de Salud.

Expone: Catalina Correa J.

Srta. Catalina Correa señala que en esta instancia va a presentar el proyecto de modificación al presupuesto del Departamento de Salud N° 04 y que el presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria.

Menciona que es con la finalidad de incorporar recursos al presupuesto municipal de Salud de los siguientes programas del Departamento:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05 03 006 002	APORTES AFECTADOS	
008	PROGRAMA FOFAR	\$ 7.803 .-
012	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
016	SUR-SAPU	\$ 3.350 .-
018	PROGRAMA VIDA SANA	\$ 7.157 .-
028	REFUERZO EN APS COVID-19	\$ 17.193 .-
030	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)	\$ 25.300 .-
037	CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.868 .-
038	CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$89.555 .-

Plantea que, por lo tanto, aumentará la cuenta de ingresos en un monto total de M\$89.555, de los programas que se reflejan en el proyecto, lo cual será distribuido en las siguientes cuentas de gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22 04 004 005	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
22 04 999 01	VARIOS	\$ 1.100 .-
22 06 001	MANTENIM. Y REPARAC. DE EDIFICACIONES	\$ 18.800 .-
29 05 001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 6.500 .-
22 11 999 008	FOFAR	\$ 7.803 .-
22 11 999 016	SUR-SAPU	\$ 3.350 .-
22 11 999 018	VIDA SANA	\$ 6.657 .-
22 11 999 026	CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
22 11 999 028	REFUERZO COVID-19	\$ 17.193 .-
22 11 999 034	CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.268 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$ 89.555.-

Expone que el total a aumentar es por M\$89.555 y pregunta si tienen alguna consulta respecto al proyecto.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz saluda cariñosamente a las funcionarias del Departamento de Salud y señala que le queda todo claro de la exposición y de la documentación, no tiene ningún reparo, así que aprueba.

Concejal Yáñez aprueba el proyecto de modificación N° 04 de Salud.

Concejal Olmos observa que está súper clara la explicación, así que aprueba la modificación N° 04.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejal Soza indica que, igualmente, aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba con gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 146:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	
			008		PROGRAMA FOFAR	\$ 7.803 .-
			012		PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
			016		SUR-SAPU	\$ 3.350 .-
			018		PROGRAMA VIDA SANA	\$ 7.157 .-
			028		REFUERZO EN APS COVID-19	\$ 17.193 .-
			030		PROGRAMA MANTENIMIENTO DE	
					INFRAESTRUCTURA (PMI)	\$ 25.300 .-
			037		CONTINUIDAD DE CUIDADOS	
					PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.868 .-
			038		CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
					TOTAL A AUMENTAR	\$89.555 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22	04	004	005		PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
22	04	999	01		VARIOS	\$ 1.100 .-
22	06	001			MANTENIM. Y REPARAC. DE	
					EDIFICACIONES	\$ 18.800 .-
29	05	001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 6.500 .-
22	11	999	008		FOFAR	\$ 7.803 .-
22	11	999	016		SUR- SAPU	\$ 3.350 .-
22	11	999	018		VIDA SANA	\$ 6.657 .-
22	11	999	026		CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
22	11	999	028		REFUERZO COVID-19	\$ 17.193 .-
22	11	999	034		CONTINUIDAD DE CUIDADOS	
					PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.268 .-
					TOTAL A AUMENTAR	\$ 89.555.-

Srta. Catalina Correa menciona que el siguiente proyecto corresponde al N° 05, que tiene la finalidad de incorporar recursos al presupuesto correspondiente a las ventas de servicios de la Farmacia Popular.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
07	02			VENTA DE SERVICIO	
		003		FARMACIA POPULAR	<u>330.000.-</u>
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 330.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22	04	004	001	FARMACIA POPULAR	100.000.-
22	04	004	004 02	FARMACIA POPULAR MEDICAMENTOS CENABAST	130.000.-
22	04	999	02	PAÑALES FARMACIA POPULAR	20.000.-
22	04	999	03	LECHES FARMACIA POPULAR	<u>80.000.-</u>
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 330.000.-

Indica que, como se señala en el proyecto, se van a distribuir en las cuentas de gasto que se indican en el proyecto, relacionadas con las Farmacias Populares, tanto en medicamentos, pañales, leches e insumos, por un monto total a aumentar de M\$330.000.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Yáñez aprueba la modificación N° 05.

Concejal Olmos observa que se reinvierte en las mismas situaciones en relación a los recursos, así que aprueba.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Soza también aprueba.

Sr. Alcalde señala que también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 147:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
07	02			VENTA DE SERVICIO	
		003		FARMACIA POPULAR	330.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 330.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22	04	004	001	FARMACIA POPULAR	100.000.-
22	04	004	004 02	FARMACIA POPULAR MEDICAMENTOS CENABAST	130.000.-
22	04	999	02	PAÑALES FARMACIA POPULAR	20.000.-
22	04	999	03	LECHES FARMACIA POPULAR	80.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 330.000.-

Srta. Catalina Correa expone que, finalmente, el siguiente proyecto es el N° 06, que tiene la finalidad de incorporar recursos al presupuesto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	40.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	\$40.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22	06	001		MANT. Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	10.000.-
22	11	999	016	SUR - SAPU	30.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 40.000.-

Explica que dice relación con la cuenta de ingresos de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, correspondiente a la implementación de la iniciativa municipal Servicio de Urgencia Rural (SUR) Las Parcelas, la cual aumentará en la cuenta de gastos en mantenimiento y reparación de edificaciones por diez millones, y la cuenta SUR SAPU que corresponde al pago de los honorarios por treinta millones, por tanto, el total a aumentar es por cuarenta millones.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza aprueba.

Concejal Rojas aprueba.

Concejal Olmos comenta que tiene relación con la modificación de la Municipalidad, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba la modificación N° 6 de Salud.

Concejal Díaz aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 148:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	40.000.-
TOTAL A AUMENTAR					\$40.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22	06	001		MANT. Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	10.000.-
22	11	999	016	SUR - SAPU	30.000.-
TOTAL A AUMENTAR					\$ 40.000.-

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

Undécimo Tema:

Proyecto de acuerdo para certificar que el asentamiento irregular La Dehesa de Pichicuy, comuna de La Ligua, se encuentra materializado de hecho con anterioridad a diciembre del año 2018.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Felipe Vergara menciona que el día de hoy están acá para contarles las buenas nuevas que tienen con respecto a un proyecto que ya llevan cerca de un año trabajando, que tiene que ver con la regularización del sector de La Dehesa de Pichicuy, que es un paño municipal de cerca de ocho hectáreas en donde viven ciento veinte familias y que no han tenido regularización por más de treinta años, por lo que en ese sentido se pusieron a trabajar a través de la Ley N° 20.234, que es una Ley especial que permite el saneamiento de loteos irregulares a través de un procedimiento abreviado y dentro de todos los requisitos que se solicitan está el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad en donde está emplazado este asentamiento irregular, que permita certificar que el asentamiento se encuentra materializado antes del año 2018.

Sr. Pablo Zúñiga complementa indicando que, específicamente, antes de diciembre del 2018.

Sr. Felipe Vergara señala que, por lo tanto, ellos les han enviado información y, obviamente, los Concejales como buenos liguanos y liguanas conocen que el asentamiento lleva hartos años ahí y se tiene que dar fe por parte de este Concejo de que así es, por ende, les acaban de entregar un certificado que han emitido otras Municipalidades en el mismo tenor y lo que buscan ellos ahora es que los Concejales puedan tomar el acuerdo que permita certificar que el

asentamiento irregular La Dehesa de Pichicuy, de la comuna de La Ligua, se encuentra materializado de hecho con anterioridad a diciembre del año 2018.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz recuerda que al principio, cuando iniciaron este Concejo Municipal, cuando planteaban sus posturas respecto a la situación de los loteos irregulares, hubo quienes cuestionaron a quienes en ese momento planteaban buscar todas las alternativas que condujeran a una posible regularización y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los loteos irregulares, de hecho, aquí en este mismo Concejo hubieron burlas y se acuerda también que por ahí se cuestionó de que habían candidatos en ese tiempo que andaban buscando solamente votos en los loteos irregulares y hoy día uno ve que esos mismos que en algún momento cuestionaron eso hacen reuniones en los loteos irregulares, están trabajando con ellos y a él, en lo personal, en el fondo de su corazón, le alegra mucho que se haya cambiado esa percepción por parte de quienes cuestionaron.

Respecto a este proyecto en particular, manifiesta que él por supuesto que está de acuerdo con ratificar a través de este proyecto de acuerdo que ese loteo irregular en particular, en el sector de La Dehesa de Pichicuy, fue efectivamente generado o creado con anterioridad al año 2018, porque eso es así, es una realidad, por tanto, si esto permite un posible inicio de un proceso de saneamiento y regularización de ese loteo irregular, él por supuesto que va a estar de acuerdo, porque cree en mejorar la calidad de vida de estas personas que son habitantes de la comuna, que son liguanos y que llegaron para quedarse, así que, dicho eso, él aprueba este proyecto de acuerdo.

Concejal Olmos cree que la diferencia entre un loteo irregular a un loteo ilegal son muy distintos y en este caso lo ven como un loteo irregular, pues en relación a lo mismo son los mismos pescadores, son la misma situación y lo mismo ocurre en otras partes del territorio, mirando hacia él frente por ejemplo, que no es un loteo ilegal sino que es un loteo irregular, entonces, hay que verificar bien el tema conceptual, porque muchas veces uno los nombra en el mismo sentido pero hay grandes diferencias. Indica que cree importante que cuando se habla de la autorización o el reconocimiento que hace el Concejo, pues él va saliendo de Concejal en su tercer periodo y esto está de mucho antes de que él ingresó acá, entonces, uno a veces también tiene que dar fe en relación a que los habitantes pichicuyanos o pichicuyenses que han llegado están ahí mucho antes del 2018, así que aprueba.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Soza también aprueba.

Sr. Alcalde indica que también aprueba con gusto, pues son vecinos que llevan años muchas veces hacinados porque no tienen una vivienda propia, siendo pescadores, siendo oriundos de toda la vida ahí del sector de Pichicuy, por lo que qué bueno que se haga justicia por ellos y esperan que se termine de buena forma, que puedan tener regularizados por fin sus sitios ya que ellos llevan años y años, siendo nacidos y criados en esta tierra de La Ligua, así que aprueba con mucho gusto.

Concejal Yáñez también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Olmos, Rojas, Soza y Yáñez. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 149:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA CERTIFICAR QUE EL ASENTAMIENTO IRREGULAR LA DEHESA DE PICHICUY, COMUNA DE LA LIGUA, SE ENCUENTRA MATERIALIZADO DE HECHO CON ANTERIORIDAD A DICIEMBRE DE DEL AÑO 2018.

Sr. Alcalde enuncia el punto 12.-

Duodécimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Díaz:

Expone que producto de las lluvias se han comunicado con él vecinos y vecinas del sector de Las Caletas de Longotoma, a propósito del pésimo estado que siempre deja las lluvias al callejón y saben que existe un proyecto ahí de pavimentación, están aprobados los recursos, pero en lo pronto ellos necesitan poder transitar con mejor calidad, para que no se rompan los vehículos y para que los niños principalmente que salen a tomar la micro no tengan que embarrarse los pies en la mañana, así que solicita formalmente en esta sesión que se pueda dar una posibilidad de mejora a través del Departamento de Operaciones.

Sr. Alcalde indica que hoy día, de hecho, andaban en el sector de Longotoma, en El Escorial.

Concejal Díaz, en segundo lugar, plantea que en el sector de Placilla, en calle Portales, la calle principal, frente al club deportivo o a la sede, existe un callejón, que es un callejón o una pasada peatonal, que antes fue calle por lo que tiene entendido, el que hoy día, producto de que no está iluminado y de que hay una serie de matorrales ahí, se está prestando para incivildades, como consumo de drogas y alcohol particularmente, dejando estas personas siempre las botellas en ese espacio, por lo que hay un microbasural de botellas y otras basuras en ese espacio, entonces, pide ver la posibilidad de a lo mejor poner un par de focos, porque no es muy largo el trayecto entre la calle Comercio y la calle Portales, y en lo pronto gestionar a lo mejor una limpieza, por qué no coordinada con la misma comunidad, que se haga presente y ayude en esa misión.

Sr. Alcalde señala que estaba por ahí el Sr. Sebastián Alarcón y cree que tiene que haber escuchado para el tema de la batea, ya que, de hecho, está la batea en estos momentos también recorriendo Huaquén, en el sector de Los Hornos, entonces, para que pueda también asistir con la batea y poner un par de luminarias también, como lo hicieron en la calle principal, en el sector de Placilla.

Concejal Díaz indica que en el sector de la Villa Fértil hay un par de requerimientos de los vecinos, ya que ellos pudieron estar en una reunión allá y se toparon con los vecinos del sector de la Villa Fértil, donde, en primer lugar, hay un reclamo producto de unos trabajos que hizo la empresa Esva a propósito de los departamentos que están construyéndose a continuación de los departamentos Zacarías, como se conocen, en donde rompieron la calle principal, es decir, la calle Victorino Silva e hicieron un arreglo a través de cemento común y corriente, pero saben que el cemento en su momento cede y se bajó el cemento que se puso en ese rompimiento, por lo que hoy día eso genera, lamentablemente, problemas para los vehículos, pues es un salto que no se ve porque está hacia abajo y hay reclamos de los taxistas, quienes muchas veces ponen inconveniente para ir a la población a buscar personas, y también de los habitantes de la población porque se

rompen los vehículos, entonces, pide poder gestionar ahí un oficio a ESVAL, porque a ellos les corresponde hacer un trabajo de calidad.

Agrega que, también en el mismo sector, hubo poda de árboles, donde se dejaron las ramas en la misma calle, entonces, no hubo un retiro por parte de la empresa que está dedicada a la poda y eso obviamente genera un perjuicio para los vecinos porque las ramas están frente a sus casas, impidiendo el libre tránsito de vehículos y también de los peatones, y ahí desconoce si eso lo está realizando la misma empresa Ecometro o hay una empresa externa.

Sr. Hernán Romero plantea que es LGH.

Concejal Díaz menciona que habría que oficiarlos a ellos entonces.

Por último, expone que en el sector de la Villa Fértil, de hecho recuerda a algún Concejal que lo dijo en un Concejo pasado, existe un deterioro muy grande de la multicancha que ellos inauguraron hace poquito con fondos de la SUBDERE, cree que esa cancha tiene menos de un año y hay que hacer valer la garantía, ya que, por lo que le informa el presidente, el Sr. Alan Noguera, existe plazo para reclamarla hasta ahora el mes de agosto, entonces, hay que solicitar la garantía de ese espacio ahora, este mes, para hacerla valer, o si no van a tener que desembolsar recursos desde el municipio para poder mejorarla, ya que está en mal estado la reja perimetral, los arcos y también hay una cuestión que está muy peligrosa, que tiene que ver con un pilar del foco que está ladeado, así que hay que poner ojo ahí con esa situación.

Sr. Alcalde comenta que ese tema lo estaba viendo el Sr. Jaime Ramos, que es quien tenía que ver con el proyecto.

Concejal Olmos observa que se está recordando que hay plazo hasta este mes.

Concejal Díaz reitera que se haga valer la garantía porque quedan pocos días.

Concejal Yáñez:

Indica que un poco siguiendo en la línea que plantea el Concejal Díaz, ya lo había señalado anteriormente, que ojalá que las notificaciones que se hagan a las empresas se realicen y que no se queden ahí escritas en el papel.

Con respecto al tema de los árboles, señala que sería bueno también hacer una revisión con la empresa eléctrica, a quien le corresponde por Ley la poda de árboles cuando están topando los cables eléctricos, para que quede claro, entonces, también sería bueno hacer una revisión y que no pase lo que está pasando hoy día en el país con todo el tema de las lluvias, ya que también hay responsabilidad municipal en algunos árboles que ya son añosos, por lo que habría que hacerle una revisión, pedirle no sabe a quién, la verdad de las cosas, porque no cree que sea y esté dentro del contrato de áreas verdes el tema de la revisión, no lo sabe, desconoce el tema, pero tendrían que revisarlo para ver si le corresponde o no les corresponde a ellos, es decir, si está dentro del contrato.

En relación a un proyecto que se aprobó el año pasado con respecto a unas señaléticas en el sector de Huaquén, particularmente en el sector de Alto Huaquén, por cinco millones y medio, no sabe en qué estará eso, pero los vecinos de allá lo han llamado por teléfono pues, estando aprobado, eso no se ha hecho, no se ha realizado y eran \$5.567.700, por tanto, habría que consultarlo con Dirección de Tránsito.

Agrega que lo otro es que ha reiterado la solicitud de poder reunirse con la empresa del Plan Regulador Comunal, por lo que sigue insistiendo en ese tema, que para él es un tema importante, porque de lo contrario, si no tienen el apoyo con la empresa, mal podrían ellos estar aprobando algo que, en definitiva, está dejando el tema de lo que va a ser La Ligua de aquí a un par de años y cuando dice un par de años está hablando de treinta o cuarenta años, por lo tanto, tienen que actuar con responsabilidad en ese tema y él ha solicitado en dos oportunidades poder juntarse con la empresa para conocer más a fondo todo lo que significa el proyecto del Plan Regulador Comunal, así que él reitera la solicitud y que ojalá la hagan a la brevedad posible, porque entiende que el plazo también se prorrogó por una semana respecto al tema de las observaciones que está planteando la gente y ojalá que la gente lo esté escuchando, ya que todavía dentro de esta semana existe plazo para los que no han podido participar de este proceso para que hagan la observación.

Concejal Olmos observa que es hasta fines de agosto.

Concejal Yáñez señala que una semana más vio él.

Concejal Olmos consulta por qué en las radios dice más tiempo.

Concejal Yáñez menciona que no sabe, pero por lo menos lo que él recibió es que se prorrogó por una semana.

Concejal Olmos insiste que en las radios dice hasta el 31 de agosto.

Concejal Yáñez reitera que no lo sabe, la verdad, pero es la información que él recibió y recuerda que había una carta Gantt de que ellos no se podían salir de esos plazos, por lo tanto, hoy día le llama la atención que se haya extendido el plazo.

En segundo lugar, indica que ha habido algunas peticiones del mismo sector de Huaquén en cuanto al tema de las luminarias en la calle principal, que es un camino público, por lo tanto, también habría que ver la posibilidad con todos los fondos que ellos han aprobado para el tema luminarias, ya que adicionalmente se aprobó con respecto a la plata de lo que fue el Royalty, que fueron cincuenta millones adicionales que ellos aprobaron, habiendo aprobado ya recursos con anterioridad, o por último con las mismas luminarias que se van a retirar del sector, ya que esas luminarias están buenas, que la gente no crea que les están llevando luminarias malas, sino que es de mayor voltaje no más el tema de la luminaria que se va a cambiar en Valle Hermoso.

Sr. Alcalde expone que quería comentarle algo del tema de Huaquén, especialmente del sector de Los Hornos, ya que por años no tenía luminarias y el equipo municipal está ya tirando el hilo piloto para iluminar hasta el sector de Los Hornos, por tanto, el equipo está trabajando, están con el hilo piloto ya que no había para el sector, así que se va a iluminar todo lo que es Huaquén y Los Hornos.

Concejal Yáñez refiere que es una buena noticia para la gente de allá que reiteradamente los llaman por teléfono para llegar con algún tema que tenga que ver con luminarias y arreglos de calle.

Sr. Alcalde indica que, ya que habla de arreglos de calle, también se está pavimentando todo lo que es el sector hacia Los Hornos, hasta el final, todo pavimentado y ahora con luminarias, así que es un tremendo avance para la gente de Los Hornos, que por años se sintieron como abandonados y hoy día se está cumpliendo con ellos, de hecho, hay una evacuación de aguas incluso para el tema de las lluvias y de esa forma también están dándole solución a la gente del

sector de Los Hornos, así que ya se está instalando el hilo piloto y se va a empezar a instalar también las luminarias, para que quede iluminado todo el sector de Los Hornos y también Huaquén.

Concejal Yáñez manifiesta estar contento por eso, porque en realidad la gente siempre les reclama que por qué todo se hace para la parte urbana y dejan el sector rural un poco de lado, pero la gente no está enterada de todo lo que se está haciendo, pero son varias obras que se están haciendo en todo el sector del valle de Longotoma y también en el sector costero.

Con respecto al tema de poda de árboles en ese mismo sector, plantea que también sería bueno que ellos intervinieran ahí, porque en este temporal hubieron muchos problemas con el tema de caída de árboles, entonces, si bien es cierto están en un sector que no está bien regulado, entiende que igual ellos como municipio debieran intervenir ahí, independiente, como dice, de que de repente alguien los acuse de que no están actuando como corresponde y que están actuando indebidamente en terrenos que no les corresponden, pero ahí vive gente, entonces, hay que considerar eso y hay que meterle mano, así que él pide eso y ojalá se concrete porque todavía tienen tiempo y esperanza de lluvia, por lo tanto, hay que prevenir.

Sr. Alcalde menciona que, tal cual lo dice el Concejal, hay cosas que de repente lo ameritan y más allá de lo que diga la Ley, en un tema de emergencia tienen que cubrir a todos los sectores y justamente también corresponde que en caso de que haya un árbol que esté en la carretera, o que pueda perjudicar a los sectores, hay que también ir a verlo, y eso ha hecho el equipo de Operaciones, de hecho, ha estado también el Sr. Joel Cortéz cortando varios árboles en el sector de Huaquén.

Concejal Yáñez señala que le queda un solo punto, que tiene que ver en relación también a lo que había señalado el Alcalde con respecto a una reunión que habían tenido ahí en la estación de San Manuel, pues ese sector también quedó ahí en statu quo, previa consulta que se hizo al abogado de la SECPLA en ese tiempo con respecto a lo que había sido la propuesta del Ministerio de Obras Públicas para la expropiación, entonces, quedaron con eso ahí a medio camino y no han tenido ningún resultado, prueba de ello era que se iba a regularizar esa parte de la estación de San Manuel, la que hoy día es tierra de nadie, así que solicita nuevamente que ojalá se les pueda entregar un informe con respecto a ese tema y en qué quedó eso finalmente; porque recuerda que se hicieron dos consultas con tasadores y las dos coincidían más menos en que estaban en igualdad de condiciones con lo que estaba ofreciendo el Ministerio de Obras Públicas en ese tiempo, por lo tanto, eso realmente no se materializó, no sabe por qué motivo, así que él espera, de todas maneras, que se les entregue un informe.

Sr. Hernán Romero, en relación a lo del Plan Regulador, informa que, efectivamente, las consultas son hasta el 31 de agosto, se lo confirma el equipo de Comunicaciones.

Sr. Alcalde observa que se les cumplió el tiempo reglamentario, por lo que corresponde votar la propuesta de prorrogar en una hora más la sesión, lo que es aprobado por todos los Concejales. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 150:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Concejal Olmos:

Indica que la primera pregunta era en relación a eso de que extendieron lo del Plan Regulador hasta el 31 de agosto, por lo que su consulta es el por qué, porque si ellos ven la exposición que hizo la consultora acá, dijo que esas eran las fechas y que no se podía mover nada, entonces, a ellos les generó la duda, por eso pregunta, ya que se les dijo que esas son las fechas, que eran súper exactas, que no se podía mover nada porque era todo riguroso y se enteraron por la radio, él personalmente, que se extendió hasta fin de mes, entonces, cuál es la explicación de lo que les dijeron en la mesa a esta otra extensión.

Sr. Alcalde señala que la explicación es la siguiente, ya que la empresa hace un comunicado para señalar sobre el tema del Plan Regulador a toda la comunidad y hubo un problema de tipeo, pues en lugar de poner que se finalizaba en tal fecha pusieron otra y ahí se cambió rápidamente el tipeo pero ya mucha gente lo había visto y, por lo mismo, ellos decidieron, para que no hubieran problemas de reclamos, poder alargarlo hasta la fecha que se había dado a conocer.

Concejal Olmos menciona que entonces es importante tener un informe Jurídico o de Control en esta situación, porque se les dijo algo en la mesa, que no se podían mover, fuera error o no de tipeo, y ahora dicen no, entonces, qué va a pasar con las fechas si les dijeron algo y genera esto, sobre todo que uno quiere que el Plan Regulador salga, que la gente participe y no porque es un mes más van a participar más, si no que es por un error de tipeo, entonces, necesita un pronunciamiento con respecto a lo que dijo la consultora acá, que no sabe si los demás lo recuerdan, y lo que se enteraron ahora y lo que les dicen acá, porque saben que son recursos públicos en relación a lo mismo y se les pasó la carta Gantt y era inamovible, se les dijo que había que estar así con los plazos, entonces, le genera algo que quiere clarificar con respecto a algún informe en relación a eso.

Sr. Alcalde manifiesta que no hay problema.

Concejal Olmos reitera que cualquiera de los dos que vea esa parte, Jurídico o Control, por los dichos en esta mesa más que nada.

Agrega que lo otro es consultar con respecto a si ya está la licitación privada del alcantarillado de Placilla, La Chimba y Quinquimo, si está subida en el sistema.

Sr. Alcalde informa que tiene entendido que está subido, pero no está el Sr. Felipe Vergara para que le hubiera dado claridad, pero en el transcurso del punto lo va a llamar.

Concejal Olmos recuerda que cuando estuvieron en la reunión a la que fueron invitados todos, se quedó en que se iba a subir.

Sr. Alcalde consulta al Sr. Felipe Vergara por el tema del alcantarillado Placilla – La Chimba.

Concejal Olmos pregunta si se subió la licitación privada.

Sr. Felipe Vergara indica que no todavía.

Concejal Olmos menciona que estaba diciendo que fue uno de los compromisos preguntar en los Concejos Municipales si se había subido la licitación privada al sistema, para tener oferentes en relación a lo mismo.

Sr. Felipe Vergara explica que están invitando empresas de tal manera de poder tener a las mejores y las que tienen la mayor trayectoria dentro de la invitación, y creen que durante la próxima semana, a más tardar la subsiguiente, estarían ya con todas las empresas listas para poder generar la licitación privada, porque, como dice, la idea es poder tener una cantidad de empresas que les permita asegurar una contratación futura.

Concejal Olmos reitera que ese era uno de los compromisos y el segundo era el tema de que se iba a trabajar con tiempo, con Seguridad Pública, y una reunión que tenían con respecto a la festividad de Placilla, ya que lo otro tiene que ver con el comercio, que son actividades paralelas, una es la fiesta religiosa y la otra es la parte del comercio, por tanto, consulta cómo les fue en la reunión, qué se va a hacer en relación a lo mismo, porque fue un compromiso que hizo con los vecinos.

Sr. Alcalde informa que hubo una reunión, ahí estuvo el Sr. Wilson Astudillo, Encargado de Seguridad Pública, pero en el próximo Concejo podrían ponerlo también para que exponga más o menos los avances de los acuerdos, pero sí hubo una reunión con la Delegación, con Carabineros y Seguridad Pública.

Concejal Olmos expresa que sería importante que en el próximo Concejo, como lo dice el Alcalde, expongan en relación a lo mismo y no esperar a que pasen situaciones como el año anterior, de no tener una planificación, ya que eso fue, no tener una planificación y que vuelva a pasar lo mismo, y lo importante en esto es que se invite a los dirigentes en estas mesas y en estos trabajos, entonces, sería importante que, para la exposición que haga Seguridad Pública sobre los avances y en relación a lo mismo, también se invite a los vecinos y a los dirigentes para que escuchen en esta mesa cuáles son los resultados o avances hasta el momento.

Sr. Alcalde señala que es primordial y el año pasado él, de hecho, pidió que estuvieran los dirigentes porque no estaban contemplados.

Concejal Olmos observa que fue una o dos semanas antes.

Sr. Alcalde indica que lo importante es que se incorporaron, pero ahora la idea también es incorporarlos.

Concejal Olmos manifiesta que a eso se refiere, no una o dos semanas antes, sino incorporarlos desde ahora para evitar problemáticas, entonces, que sea la próxima semana en Concejo.

Sr. Alcalde plantea que en el próximo Concejo le tiene resultados de en qué van.

Concejal Olmos lo agradece, sobre todo cuando hay que solicitar los informes técnicos de seguridad y los permisos en la Delegación para estos eventos masivos, porque hay que tener policía de emergencia y lo han visto en otras festividades que hay policías o guardias privados en relación a lo mismo, y es todo un operativo de inteligencia para el resguardo en relación a lo mismo, entonces, por eso no pueden esperar dos semanas, sino que esto vaya con tiempo, porque otras veces también la Delegación les ha dicho que no se han hecho las cosas con tiempo, es decir, los permisos con tiempo, entonces, son actos administrativos que uno tiene que prevenir para que no sucedan estas cosas.

Añade que lo otro es consultar porque él con fecha 03 de julio solicitó un oficio hacia Vialidad para el mejoramiento de la ruta E-287 de Valle Hermoso, por tanto, pregunta en qué va eso

respecto a hacer como un mejoramiento en las orillas de los asfaltos, porque se estaba carcomiendo la calle y se quedó en que la Administración Municipal iba a hacer el oficio; reitera que eso fue el 03 de julio y ahora ya están a más de un mes, entonces, quería consultar si eso ya salió o no salió, porque los vecinos consultan.

Sr. Alcalde indica que estuvo hablando en la mañana con el Sr. Daniel Hidalgo, quien está con licencia, pero lo podría traer al Concejo para que exponga más o menos de los avances que llevan justamente con lo que consulta.

Concejales Olmos aclara que no, es el oficio, no el avance, sino que lo que está diciendo es que solicitó un oficio.

Sr. Felipe Vergara señala que él le puede responder al Concejal Olmos ya que, efectivamente, ellos lo que están pidiendo con la ruta que menciona es que como hoy día esa ruta pasó a estar en un área de extensión urbana, antiguamente se hacía cargo Vialidad.

Concejales Olmos reitera que no, es otra ruta, no es la que dice el Sr. Felipe Vergara, es decir, no es la que pasó por Concejo.

Sr. Felipe Vergara pregunta si no es la calle Esmeralda.

Concejales Olmos responde que no, es otra ruta, es una que está arriba y que el Alcalde pidió, tener información y se la pasó, no es la que dice el Sr. Felipe Vergara, entonces, se había quedado en mandar un oficio y hacerlo por la Municipalidad para tenerlo para darle respuesta a la gente, por tanto, como fue el 03 de julio y no les ha llegado ese oficio para dar respuesta y demostrar que sí se tomó en cuenta la opinión, es que vuelve a solicitar si es que está o no está.

Sr. Felipe Vergara plantea que él lo puede ver.

Sr. Alcalde expresa que se lo van a hacer llegar.

Concejales Olmos pide que sea por correo a través de la Secretaría Municipal y reitera que lo recuerda porque eso tenía que haber estado listo.

Menciona que lo otro es que en uno de los Concejos pasados vieron el tema de los recambios de luminarias, que ya está el proceso de licitación y también fue el 03 de julio, en relación al tema de Valle Hermoso, entonces, ya ha pasado un mes en relación a que se hizo la oferta y pasó por Concejo Municipal, por tanto, solicita la programación que se hace con respecto a eso.

Sr. Felipe Vergara informa que están confeccionando el contrato para el ATO, que es lo único que les falta y que paralelamente la empresa venga a firmar el contrato para ya partir las obras, y tiene quince días la empresa para poder venir a firmar el contrato, y ellos hoy día están sacando el contrato con el ATO, el que debiese estar firmado por el Alcalde dentro de esta semana y ahí ya la próxima semana debiese venir a firmar la empresa para poder partir la obra.

Concejales Olmos consulta en relación a la ejecución como tal, porque lo otro son actos administrativos que sí hay que hacerlos, pero en cuanto a la ejecución cuándo darían el inicio en relación a eso.

Sr. Felipe Vergara pregunta si se refiere al inicio de obras.

Concejal Olmos indica que sí.

Sr. Felipe Vergara informa que durante el mes de agosto.

Concejal Olmos observa que, entonces, ahí podrían tener más o menos la planificación sectorizada.

Sr. Felipe Vergara explica que es la carta Gantt que presentaron y él se la hace llegar.

Concejal Olmos señala que lo último tiene que ver con que están en el plazo donde se está elaborando el presupuesto 2025 y saben que es un tema que tienen que ver, por lo que en relación a eso indica que sería importante a lo mejor gestionar como una reunión para ver sus propuestas como Administración y las visiones que ellos pueden tener, para crear un presupuesto más participativo, ya que saben que también tienen elecciones este año, entonces, cree que, ya sea que continúe una Administración o se cambie una Administración, siempre es necesario, y ellos cuando fueron Concejales lo discutieron, generar, por ejemplo, auditorías externas y que ésta sea tanto administrativa como presupuestaria, entonces, dejar un ítem dentro del presupuesto 2025 para auditoría externa, tanto administrativa como presupuestaria y que no les pase el chascarro que les pasó cuando ellos iniciaron este período, ya que es sano para todos, es sano cuando continúa una Administración y es sano cuando se cambia una Administración, así como también es sano para la ciudadanía, por tanto tener ese recurso presupuestario para la auditoría externa porque es un nuevo período.

Reitera que además llamar a una reunión para ver más o menos cuáles son las prioridades desde la Administración y la visión del Concejo Municipal, para hacer un presupuesto más participativo y para que no tenga tanto cuestionamiento a última hora al poder aprobarlo, porque eso lo tienen que ver ahora ya que en este mes se tiene que estar elaborando el presupuesto 2025, entonces, llama a eso, a un trabajo colaborativo y que ojalá como propuesta quede contemplado lo de la auditoría externa, tanto administrativa como presupuestaria.

Concejala Rojas:

Indica que tiene una pregunta, que es con la que va a partir, y es el Protocolo de la Ley Karin, en el sentido de si están ya elaborados, si se han difundido.

Sr. Hernán Romero señala que así es.

Concejala Rojas plantea que lo ha consultado en Educación y no saben, porque tanto los profesores como la gente de las comunidades educativas no tienen mucha información.

Sr. Hernán Romero menciona que le va a compartir el correo y el protocolo, ya que está copiado a todos los directores también de cada unidad, pues fue enviado por recursos humanos en la fecha como lo decía la Ley, es decir, el 31 de julio.

Concejala Rojas explica que pregunta porque participó de una socialización que se hizo en la institución en donde ella participa, que es el Colegio de Profesores, quienes hicieron la difusión amplia y abierta para todo el personal.

Añade que tiene otra consulta, ya que ve mucho entusiasmo en la gente, quienes fueron incluso al Ministerio de Educación, donde tuvieron una entrevista, difundieron mucho el tema y es

respecto a un séptimo año para la Escuela de Trapiche, por lo que pregunta si eso es viable este año para el próximo año.

Sr. Alcalde expone que tuvo una reunión con el Ministro de Educación y se está viendo la posibilidad por intermedio de una especie como de Ley del mono, por tanto por ahí están viendo la posibilidad.

Sr. Felipe Vergara informa que, efectivamente, el Alcalde les solicitó poder partir con el proceso de regularización de la edificación de la Escuela, porque esa escuela no contaba con permiso de edificación ni con recepción definitiva, ni con proyecto de alcantarillado aprobado, por lo tanto, hoy día ellos ya fueron, hicieron un levantamiento y están en el proceso de regularización, que es lo que pide el Ministerio para poder, eventualmente, aprobar la constitución de un nuevo curso.

Concejala Rojas manifiesta que de verdad hay mucho interés en las comunidades y de repente faltan las voluntades, porque ellos decían que les dijeron unas cosas que se contraponen con lo que el Alcalde le está diciendo, entonces, por ahí va la cosa.

Sr. Alcalde señala que, de hecho, tienen una reunión nueva luego con el SEREMI de Educación por el mismo tema.

Sr. Felipe Vergara expresa que entiende que la Directora de Salud también envió la solicitud al Ministerio de Educación.

Concejala Rojas observa que es la Directora de Educación.

Sr. Felipe Vergara indica que sí, la Directora de Educación, Sra. Carla Fernández, o sea, han hecho hartas cosas para su tranquilidad.

Concejala Rojas menciona que más que nada es para que se clarifique, porque saben que en este contexto todos quieren apropiarse de la verdad y ella vio fotos de otras personas, que incluso se las compartieron a ella como la panacea e incluso hablan de recuperar el IER o el edificio de lo que fue la Escuela Agrícola, pero son desubicados porque ella lo planteó en más de una oportunidad aquí en este Concejo, que es total y absolutamente viable recuperarlo, siempre y cuando vayan a donde tienen que ir a buscar la información relacionada con la cláusula exclusiva que tiene de destino de Educación, ya que lo dejó la Sra. Victoria Ruiz Correa, con quien ella vivió, por eso sabe toda esa historia y llevaron gente que hablaron quizás de qué cosa, y hablan de que hoy día lo venden a doscientos millones cuando lo pueden conseguir gratis.

Concejal Yáñez consulta si no está vendido todavía.

Concejala Rojas señala que no está vendido, pero pueden recuperar el terreno basándose en el documento notarial que fue realizado en Santiago y lo sabe porque un pariente de un colega quiso comprar y encontró la cláusula, por lo que le dijo chao, porque lo quería comprar para otros intereses y no fue el edificio, sabe que todo el terreno estaba grabado con eso, de hecho, no podrían estarse haciendo ni siquiera los loteos, porque eso lo hicieron a espaldas y la donación es de inicio de los sesenta, y generalmente esas donaciones no prescriben antes de los cien años, y no han pasado cien, o sea, es factible conseguirlo e incluso a lo mejor detener algunas cosas de las que se están haciendo, porque la gente que está vendiendo vende ofreciendo que tienen servicio de salud cerquita y que tienen Escuela, pero una escuela que está saturada, que no tiene espacio donde poner más estudiantes, entonces, le molestan las mentiras y esa parte ella la sabe, es decir, sabe todo lo

que hay que hacer y dónde hay que ir, de hecho, su papá fue a buscar la información respecto al terreno del IER, antes de que hubiera loteo y no es tan complicado, o sea, para una institución que eventualmente pudiera recuperarlo sería estupendo contar con ese antecedente, con ese documento, ya que sabe que el documento cuesta mucho sacarlo de donde está anclado ahora, cuesta mucho en plata, entonces, cree que es importante eso.

Plantea que lo último que quiere pedir es si es posible que hagan más que una comisión tipo Concejo Municipal, donde puedan conversar abiertamente las problemáticas que se están produciendo hoy día en las Escuelas, problemáticas de relaciones humanas y de otra naturaleza, ya que cree que es importante que se tomen los caminos que corresponden para evitar que ocurran otras situaciones, por lo que sería muy bueno que lo pudieran consensuar entre todos.

Concejales Soza:

Señala que en la sección de puntos varios quiere plantear los siguientes temas; en primer término, efectuar la convocatoria a la última sesión de Comisión de Salud de su periodo y para tal efecto extiende la invitación para el día 28 de agosto, a partir de las 12:00 horas, en el salón del Departamento de Salud, oportunidad en la cual van a estar convocados los dirigentes de ambas Asociaciones, del Consejo Consultivo y ellos también como miembros del Concejo, ya que quieren hacer un seguimiento al Plan de Salud Municipal junto con otros temas varios que surjan en la ocasión.

En segundo lugar, indica que quiere plantear la inquietud de la localidad de El Cepo en Valle Hermoso, particularmente por la situación que se produce en la carretera en donde está ubicado y emplazado el colegio free school El Alba, ya que durante las mañanas hay vehículos que transitan a gran velocidad y muchas veces no se respeta el tránsito ni el paso de apoderados y de niños que van a la Escuela, por lo que se está generando una situación muy riesgosa para todos ellos y anteriormente Carabineros había emitido un informe a Vialidad solicitando pudieran instalar ahí señaléticas, pasos peatonales y demarcación de calzadas, precisamente para evitar cualquier tipo de accidente, entonces, pide que se pueda gestionar ante Vialidad, en colaboración con el Departamento de Tránsito, algún mecanismo para idealmente colocar ahí alguna señalética que indique que esa es zona de estudiantes, zona de colegio y que se pueda efectuar ahí al menos la demarcación de un paso cebra. Agrega que la directora del establecimiento también ha hecho sus gestiones ante el Departamento de Tránsito y por eso cree que es bueno volver a plantearlo para que se puedan tomar medidas, sobre todo ahora que recientemente han aprobado recursos para los fines de bacheo, mejoramiento de caminos y otros más.

En segundo lugar, relacionado con la situación de los caminos, menciona que vuelve a poner de relieve la necesidad de que a través del equipo de Operaciones se puedan efectuar mejoramientos de caminos en las localidades de Santa María, en Jaururo, en el sector de El Cepo y en los sectores altos de Valle Hermoso y Bellavista, ya que nuevamente, de manera muy desafortunada, han quedado en muy mal estado debido a las recientes lluvias y son conscientes que el equipo de Operaciones y Emergencia han estado desplegados en distintos sectores, pero siempre es bueno reforzar esas gestiones, porque de verdad que hay algunos lugares y sectores que están totalmente intransitables. Añade que le escribían por interno también referido a los caminos altos de La Gruta y de Bellavista.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema de los caminos, señala que todos los caminos que está nombrando los tienen justamente agendados, están viendo que se pueda desocupar la máquina y también le ha instruido al Director de SECPLA que puedan levantar un proyecto de nuevas maquinarias, ya que se les están haciendo pocas y la comunidad es muy extensa, para poder llegar

con mayor rapidez a cada sector, pero están viéndolo y están justamente los sectores que nombra, y se han comunicado también con los dirigentes, los cuales les dan a conocer la problemática que tienen con las calles con las fisuras que se han originado por la lluvia.

Concejales Soza plantea que indicaba que recibió hace muy poco comentarios de varios vecinos, y él también lo pudo constatar, de que se encuentra el semáforo de calle Santa Teresa, a la altura del Liceo, en mal estado, apagado, entonces, por eso sería muy bueno de que fueran las unidades municipales a echar un vistazo a ver cómo se puede reactivar eso, para evitar cualquier tipo de problemas.

Sr. Alcalde informa que en estos momentos Tránsito está por allá.

Concejales Soza, en quinto lugar, señala que quería plantear que hace muy poquito constataron y vieron a través de las redes sociales que se produjo un accidente en el sector de Las Chacarillas, sector en que los vecinos permanentemente les están insistiendo en poder establecer reductores de velocidad, además del mejoramiento de los caminos que a su vez quedaron en mal estado luego de las reparaciones que hubo por parte de Vialidad, entonces, lo vuelve a plantear para que se ejerzan ahí buenos oficios, ya que hasta esta fecha a él nunca le ha quedado muy clara la tuición de ese camino, porque tiempo atrás conversaron con Vialidad y les daba a entender que tenía injerencia la Municipalidad, pese a ser un sector donde ellos tradicionalmente han intervenido, pero sea cual sea el tema jurídico cree que sería bueno colocar ahí los reductores de velocidad, ya que es una necesidad que han planteado desde siempre.

Sr. Alcalde informa que la tuición en estos momentos es de Vialidad y se va a hacer la última intervención, se va a cambiar la carpeta, por eso se están haciendo arreglos en estos momentos en Las Chacarillas en toda la carpeta de lo que es la calle de Las Chacarillas y después de eso, dejándola en buenas condiciones, pasaría a tuición municipal, pero en estos momentos están haciendo arreglos y ahí debería poder también SECPLA darse una vuelta, inspeccionar que el camino quede en buena forma, ya que si bien es tuición de Vialidad, ellos igual estar atentos, así que la ITO también que se dé vuelta al sector y pueda ver que se haga de buena forma, ya que esto después va a pasar a ser de tuición municipal y ahí, si no queda en buenas condiciones, van a tener un tremendo problema, pero en estos momentos sigue siendo tuición de Vialidad.

Concejales Soza cree que planteó la situación del Colegio El Alba, en cuanto a la necesidad de que, sea de tuición de Vialidad o no, se pueda coordinar la instalación de señalética para el paso de los estudiantes preferentemente.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:01 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL